

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORIA I

PROYECTO

**“HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE
PASTO MEJORADO”**

**PROMOTOR:
CULTIVOS JUAN HOMBRON, S.A.**

**UBICACIÓN:
BOCA DE LAS UVAS, CORREGIMIENTO DE EL CHIRÚ,
DISTRITO DE ANTON, PROVINCIA DE COCLE**

**CONSULTOR:
ING. AGR. JORGE L. CARRERA A.
IRC – 006-03**

AGOSTO - 2022



INDICE

2.0. RESUMEN EJECUTIVO	01
2.1. Datos Generales del Promotor y del Proyecto	01
a.- Persona a contactar	01
b.- Número de teléfono	02
c.- Correo electrónico	02
d.- Pagina web	02
e.- Nombre y registro de los consultores	02
3. INTRODUCCIÓN	03
3.1. Alcances y objetivo de la Elaboración del Estudio.	03
3.1.1. Metodología, duración e instrumentalización del estudio	03
3.2. Definición de la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental	05
4. INFORMACION GENERAL	08
4.1. Información sobre el Promotor y Representante Legal	08
4.2. Paz y Salvo de MIAMBIENTE y Recibo de pago	08
5. DESCRIPCION DEL PROYECTO	09
5.1. Objetivo y justificación del proyecto	09
5.2. Ubicación Geográfica	11
5.3. Legislación y Normas Técnicas Ambientales	18
5.4. Descripción de las fases del proyecto.	19
5.4.1. Planificación	19
5.4.2. Construcción	19
5.4.3. Operación	22
5.4.4. Abandono	23
5.5 Infraestructura a Desarrollar y equipo a utilizar	24
5.6 Necesidades de insumos	24

5.6.1. Servicios básicos	25
5.6.2. Mano de obra	26
5.7 Manejo y Disposición de los Desechos en todas las Fases	27
5.7.1. Sólidos	27
5.7.2. Líquidos	27
5.7.3. Gaseosos	28
5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo.	28
5.9. Monto global de la inversión.	28
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO.	29
6.3. Caracterización del Suelo	29
6.3.1. Descripción del Uso de Suelo	29
6.3.2. Deslinde de propiedad	29
6.4. Topografía	30
6.6. Hidrología	30
6.6.1. Calidad de aguas superficiales	31
6.7. Calidad del aire	31
6.7.1. Ruidos	32
6.7.2. Olores	32
7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLOGICO	33
7.1 Característica de la flora	33
7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal	34
7.2 Característica de la Fauna	34
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO	35
8.1 Uso actual de la tierra en los sitios colindantes	35
8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad	35
8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales	40

8.5. Descripción del paisaje	40
9. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES	41
9.2. Caracterización y jerarquización de los impactos.	43
9.4. Análisis de los Impactos Sociales y Económicos	47
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	50
10.1. Descripción de la Medidas de Mitigación Específicas	50
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas	54
10.3. Monitoreo	56
10.4. Cronograma de ejecución	57
10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	58
10.11. Costos de la gestión ambiental	58
12. PROFESIONALES QUE ELABORARON EL ESTUDIO	58
12.1. Firmas debidamente notariadas	58
12.2. Número de registro de consultores	58
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	60
14. BIBLIOGRAFÍA	61
15. ANEXOS	62

- Copia de cédula de la representante legal.
- Certificaciones de las fincas otorgadas por Registro Público.
- Certificaciones de las sociedades involucradas
- Fotos ilustrativas.
- Planos.
- Encuestas.

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

2.1. Datos Generales del Promotor y del Proyecto

La sociedad CULTIVOS JUAN HOMBRON, S.A., cuenta actualmente con terrenos en el área de Boca de Las Uvas, sector de Juan Hombrón, corregimiento del El Chirú, distrito de Antón, los cuales dedica a la actividad agropecuaria, especialmente al cultivo de arroz y a la siembra de pasto mejorado. Dentro de estos terrenos se ubican cuatro fincas, a saber: la finca N° 141, la N° 142, la N° 143 y la N° 1456, todas con código de ubicación N° 2103, que no se han incluidos en el proceso productivo las cuales suman en total una superficie de 110.39 hectáreas. De esta superficie total, la empresa Cultivos Juan Hombrón desea habilitar 63.76 hectáreas para dedicarlas al cultivo de pasto mejorado y su posterior embalaje en pacas, tomando en consideración que la superficie restante (46.63 has.), por encontrarse cubierta con una vegetación de Mangle se mantendrá sin intervención alguna. Con esta actividad, también se le daría un manejo más eficiente al excedente de las aguas de riego que provienen de las parcelas de arroz localizadas en la parte superior de estas fincas. En consecuencia, la sociedad Cultivos Juan hombrón, S.A. presenta el siguiente Estudio de Impacto Ambiental denominado **“HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO”**

2.1. Datos Generales del Promotor y del Proyecto

El promotor del proyecto es la sociedad **CULTIVOS JUAN HOMBRON, S.A.**, siendo su representante legal el señor **TOMAS ASUNCION PALACIOS RODRIGUEZ**, varón, panameño, con cédula de identidad personal N° 9-200-912, residente en la ciudad de Santiago, urbanización Verдум, corregimiento de Santiago cabecera, distrito de Santiago, provincia de Veraguas.

a. Persona a contactar

De ser necesaria cualquier información referente a este estudio, se puede contactar a la Licenciada ITZI ZAMBRANO, con cédula número 9-200-912.

b. Número de teléfono

998-2267

c. Correo electrónico

legal@grupohepsa.com

d. Página web

No aplica

e. Nombre y Registro de los Consultores

Este proyecto es elaborado por los consultores:

CONSULTOR	JORGE L. CARRERA A.	DIGNO MANUEL ESPINOSA
Nº DE REGISTRO	IRC-006-03	IAR-037-98
CORREO ELECTRÓNICO	jorlucag@hotmail.com	manespiambiental@gmail.com
TEL. CELULAR	6795-0014	6674-9222

3. INTRODUCCIÓN

3.1. Alcance y Objetivos de la Elaboración del Estudio

- Determinar las características ambientales, socios económicos y culturales de la región donde se desarrollará el proyecto.
- Cumplir con lo establecido en la ley general del ambiente y poder desarrollar este proyecto en una forma armónica y ambientalmente viable.
- Identificar los posibles impactos ambientales que pueda ocasionar la ejecución del proyecto, a fin de implementar un plan para mitigarlo, compensarlos o manejarlos de una forma adecuada para que mantengan en lo posible el equilibrio en el área de influencia.
- Determinar las características físicas del sitio a fin de detectar factores técnicos que puedan afectar el medio natural y cultural.
- Emitir recomendaciones al promotor del proyecto para así alcanzar un verdadero equilibrio entre el proceso de desarrollo y el medio ambiente ya que mediante este estudio se pretende alcanzar un continuo crecimiento económico con equidad social, protección y administración eficiente del medio ambiente
- Informar a la población aledaña al lugar donde se desarrolla el proyecto sobre la implementación de este, para así recopilar su opinión en relación con la mejor forma de desarrollar el proyecto sin ocasionar conflictos con el promotor.

3.1.1. Metodología, Duración e Instrumentalización del Estudio presentado

El alcance del Estudio de Impacto Ambiental (categoría I) del proyecto **“HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO”**, ubicado en el sector de Boca de Las Uvas, sector de Juan Hombrón, corregimiento de El Chirú, Distrito de Antón, Provincia de Coclé, se suscribe a los Términos de Referencia establecidos por el Ministerio de Ambiente en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N°155 de 5 de agosto de 2011, Título III, Capítulo III, Artículo 26.

El objetivo del documento es su presentación para la evaluación ambiental del proyecto en sus diferentes etapas, a fin de determinar su viabilidad ambiental, siguiendo los procedimientos establecidos por el Ministerio de Ambiente

La metodología aplicada para el análisis ambiental consistió en la elaboración de una matriz, a fin identificar y evaluar posibles impactos negativos y positivos que pudieran generarse con el desarrollo de las actividades del proyecto, en sus diferentes etapas. La matriz permitió identificar y evaluar estos posibles impactos y elaborar un Plan de Manejo Ambiental que contiene las medidas de mitigación específicas que han de implementarse para garantizar la viabilidad ambiental del proyecto.

Así mismo, se determinó la magnitud y significancia de los impactos, reafirmando la categorización del estudio realizada de forma conjunta por los consultores y promotores, basados en los Criterios de Protección Ambiental, plasmados en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N°155 de 5 de agosto de 2011, Título III, Capítulo III, Artículo 26.

La elaboración del Estudio de Impacto Ambiental tuvo una duración de treinta (30) días, contados a partir de la entrega de los primeros documentos del proyecto por los promotores.

La instrumentalización utilizada para la elaboración del EsIA del proyecto consistió en las técnicas científicas establecidas a nivel nacional, como internacional para los estudios de impacto ambiental, así como las experiencias previas del equipo consultor en proyectos de similar naturaleza. Además de toda la información técnica y de soporte que fue suministrada por los promotores del proyecto y la información levantada por los consultores.

3.2. Definición de la categoría del estudio de Impacto Ambiental

De acuerdo con el Artículo 16 del Decreto ejecutivo No. No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N°155 de 5 de agosto de 2011, Titulo III, Capítulo III, Artículo 26, el Proyecto **HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO**, no se incluye en la lista taxativa de los proyectos que deben ingresar al proceso de evaluación de impacto ambiental. No obstante, la promotora desea presentar el documento de estudio, tomando en consideración que parte de las fincas, propiedad de la sociedad, donde se pretende desarrollar la actividad, están cubiertas con manglar, no obstante, dicha vegetación no será intervenida.

Para determinar la categoría apropiada del presente Estudio de Impacto Ambiental, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N°155 de 5 de agosto de 2011, Titulo III, Capítulo III, Artículo 26, se analizó la interacción de las actividades del Proyecto “**HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO**”, con los cinco criterios establecidos de protección ambiental, para determinar si el proyecto produce impactos ambientales significativos:

- **Criterio 1. Si el proyecto presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna.**

Se tomó en cuenta si la implementación de este proyecto presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna. Se tomó en consideración el hecho que el área a intervenir (63.76 has.) cuenta con una vegetación similar (gramíneas) a la que se pretende cultivar con el proyecto (pasto mejorado) y no se aplicarán técnicas de cultivo diferentes a las que ya se utilizan en el resto de las otras fincas, por lo que se concluyó que el proyecto no generará riesgos significativos para la salud de la población, flora y fauna ya que los impactos determinados no sobrepasan las normas ambientales permitidas.

Durante la etapa de construcción se utilizarán mecanismos para no causar ningún efecto contaminante ni afectar la salud de la población, flora y fauna del medio donde se desarrolla el proyecto; de igual forma el proyecto, durante la etapa de operación, no generara riesgos al ambiente y la población ya que el proyecto se desarrollará en un área rural, con un alto grado de intervención antrópica por las actividades mismas que en ella se dan, (agropecuaria) considerándose que en esta etapa no se generarán productos que representen peligro alguno.

- **Criterio 2. Si el proyecto presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales.**

Se analizó si el proyecto causa alteraciones significativas sobre la calidad y la cantidad de los recursos naturales incluyendo suelos, agua, flora y fauna. Se tomó en consideración, por un lado, la actividad que se realiza en el área circundante, es decir la agricultura, y por el otro, el aspecto que el área a utilizar para el desarrollo del proyecto (63.76 has) se encuentran cubiertas con vegetación tipo gramíneas. Dada la situación, se pudo concluir que con la implementación del proyecto no se alterarán los recursos naturales ni la diversidad biológica ya existente en el área de influencia del proyecto de forma negativamente significativa.

- **Criterio 3: Protección de áreas naturales y bellezas escénicas.**

Se tomó en cuenta si el proyecto afecta algún área considerada como protegida o de valor paisajístico o estético de la zona y se concluyó que el desarrollo del proyecto no afecta ningún componente incluido dentro de este criterio.

- **Criterio 4: Protección a la cultura y costumbre de grupos humanos.**

Se consideró si el proyecto ocasionará reasentamientos, desplazamientos o reubicaciones de comunidades humanas y se concluyó que el proyecto no afecta ningún componente dentro de este criterio.

- **Criterio 5: Protección del patrimonio histórico y cultural.**

Se verificó si el desarrollo del proyecto presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico o perteneciente al patrimonio cultural y se constató que la implementación del proyecto no afecta ningún componente dentro de este criterio.

Una vez analizados los criterios anteriormente descritos, se pudo concluir que el estudio se enmarca en la **Categoría I**, ya que con la implementación del proyecto no se generan impactos ambientales negativos significativamente adversos sobre el medio ambiente (flora, fauna, suelo y agua) ni a la población aledaña al lugar donde se desarrollará el proyecto y no conlleva riesgos ambientales, y los impactos que pudiera generar se mitigan con medidas de fácil aplicación.

4. INFORMACION GENERAL

4.1. Información sobre el promotor, tipo de empresa, ubicación y representante legal

La promotora del proyecto es la sociedad **CULTIVOS JUAN HOMBRÓN, S.A.** y su representante legal es el señor **TOMAS ASUNCIÓN PALACIOS RODRIGUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, empresario, con cédula de identidad personal N° 9-200-912, residente en la ciudad de Santiago, urbanización Verдум, avenida sur, corregimiento Santiago cabecera, distrito de Santiago, provincia de Coclé, teléfono 933-2267.

4.2 Paz y Salvo de MIAMBIENTE y copia de Recibo de Pago

Estos formularios se adjuntan al documento de Estudio de Impacto Ambiental.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La sociedad CULTIVOS JUAN HOMBRON, S.A., cuenta actualmente con terrenos en el área de Boca de Las Uvas, sector de Juan Hombrón, corregimiento del El Chirú, distrito de Antón, los cuales dedica a la actividad agropecuaria, especialmente al cultivo de arroz y a la siembra de pasto mejorado. Dentro de estos terrenos se ubican cuatro fincas, a saber: la finca N° 141, la N° 142, la N° 143 y la N° 1456, todas con código de ubicación N° 2103, que no se han incluidos en el proceso productivo las cuales suman en total una superficie de 110.39 hectáreas. De esta superficie total, la empresa Cultivos Juan Hombrón desea habilitar 63.76 hectáreas para dedicarlas al cultivo de pasto mejorado y su posterior embalaje en pacas, tomando en consideración que la superficie restante (46.63 has.), por encontrarse cubierta con una vegetación de Mangle se mantendrá sin intervención alguna.

Con esta actividad, también se le daría un manejo más eficiente al excedente de las aguas de riego que provienen de las parcelas de arroz localizadas en la parte superior de estas fincas.

5.1. Objetivo y justificación del proyecto

Desde hace varias décadas el sector de Boca de Las Uvas, en el área de Juan Hombrón, se ha dedicado a la actividad agropecuaria, en especial al cultivo de arroz y últimamente al cultivo de pasto mejorado. Dada la creciente demanda de este último rubro, tanto por el consorcio del cual forma parte la empresa Cultivos Juan Hombrón, S.A., así como de otros productores dedicados a la producción de ganado de ceba y leche a nivel nacional, surge la necesidad de aprovechar al máximo los terrenos de vocación agropecuaria, en este caso para producir forrajes que constituyen la fuente más económica de nutrientes para el ganado vacuno, sobre todo para la época seca, cuando se da escasez de este tipo de insumo.

La empresa Cultivos Juan Hombrón, S.A. ha visto la posibilidad de aprovechar terrenos que son de su propiedad y que por su inmediatez al resto de las áreas de cultivo con que ya cuenta, se pueden dedicar a la producción de pasto mejorado y de esa forma darle un mejor uso a esa parte de su propiedad, así como el de evitar que terceras personas incursionen adentrándose en las áreas cubiertas por el manglar

Tomando en cuenta los factores anteriormente mencionados es que la sociedad **CULTIVOS JUAN HOMBRO**, S.A. a través de su representante legal, el señor TOMAS ASUNCION PALACIOS RODRIGUEZ, se propone llevar cabo el Proyecto **“HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO”**, para lo cual presenta el siguiente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, a fin de cumplir con los requisitos establecidos en la ley general de ambiente.

El propósito de este estudio es describir la condición actual del área de interés y evaluar si las actividades propuestas en el Proyecto de **“HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO”**, por la sociedad **CULTIVOS JUAN HOMBRO**, S.A., tienen potencial de afectar sus condiciones naturales o socioculturales.

El proyecto tiene como objetivos:

- Habilitar un 57.76 % de un globo de terreno (63.76 has.) conformado por las fincas N° 141, N° 142, N° 143 y la N° 1456 cuya superficie total es de 110.39 has.
- Sembrar pasto mejorado para el posterior corte y la confección de pacas.
- Ofrecer oportunidades de empleos a la población aledaña al proyecto en las diversas etapas del proyecto.
- Darle un mejor uso a terreno subutilizado.
- Evitar que terceras personas incursionen en el área inmediata cubierta por manglar.

El proyecto es justificado ya que:

- Con la ejecución del proyecto se aprovecha de manera eficiente el terreno que actualmente está subutilizado.
- Se podrá recuperar terrenos que tienen vocación agropecuaria y que actualmente se encuentran sin uso productivo.
- Se generará la oportunidad de fuente de empleos a residentes del área en las diversas actividades que se realicen.

5.2 Ubicación geográfica:

El globo de terreno donde se llevará a cabo el proyecto de “**HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO**” está conformado por cuatro fincas que en su totalidad suman una superficie de 110.39 hectáreas. De ese total, se utilizarán 63. 76 hectáreas para desarrollar el cultivo de pasto mejorado dado que las mismas presentan las condiciones agroambientales que se requieren para ejecutar la actividad. El resto, es decir, las 46.63 hectáreas no serán intervenidas por formar parte del ecosistema de manglar.

De las cuatro fincas, tres son propiedad de la sociedad CULTIVOS JUAN HOMBRÓN, S.A., a saber: la finca N° 141, la finca N° 142 y la finca N° 1456, y la finca N° 143 es propiedad de la sociedad RALPALA, S.A. En ambas sociedades, quien funge como representante legal es el señor TOMAS ASUNCIÓN PALACIOS RODRIGUEZ, no obstante, la sociedad RALPALA, S.A. ha otorgado autorización a la sociedad CULTIVOS JUAN HOMBRON S.A. para que lleve a cabo el proyecto sobre dicho predio. Todas las fincas antes descritas, se encuentran debidamente inscritas en el registro de la propiedad del Registro Público de la provincia de Coclé.

Para llegar al terreno se puede tomar como punto de referencia la entrada que se ubica en lateral derecho de la vía Interamericana hacia la comunidad de Juan Hombrón (ver foto N° 1). A partir de este punto, se recorren 2.03 kilómetros hasta llegar a la desviación, a la derecha de la calle, que conduce hacia el sector de Boca de Las Uvas (ver foto N° 2). A partir de esta intersección, se recorren 2.6 kilómetros hasta llegar a las instalaciones de

base de la empresa promotora (ver foto N° 3). Desde este punto, se puede llegar al sitio del proyecto por rutas internas que se ubican dentro del área de cultivo o por la vía de servidumbre, que para el caso que nos ocupa, la tomaremos como referencia. Desde la entrada de las instalaciones hasta el punto de inicio del globo de terreno destinado para el proyecto se recorren 7.8 kilómetros por la vía de servidumbre. El sector de Boca de Las Uvas corresponde a la jurisdicción del corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé.

Foto N° 1



Foto N° 2



FOTO N°3



En los siguientes cuadros se detallan sólo las coordenadas respectivas de cada una de las secciones de las fincas que serán acondicionadas para el proyecto, no así las coordenadas de cada una las fincas en su totalidad. Las coordenadas están dadas en UTM – DATUM WGS84:

FINCA N° 141 (GLOBO B DEL PLANO)		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	919760.908	581956.238
2	919700.631	581966.784
3	919452.533	582150.748
4	919424.877	582199.301
5	919396.925	582225.756
6	919653.204	582315.391
7	919656.093	582092.315
8	919755.790	581987.881

FINCA N° 142 (GLOBO A DEL PLANO)					
PUNTO	NORTE	ESTE	PUNTO	NORTE	ESTE
1	919452.533	582150.748	24	919803.827	581246.228
2	919455.709	582145.300	25	919834.511	581272.070
3	919471.275	582127.983	26	919842.481	581311.022
4	919491.298	58211.843	27	919850.148	581329.380
5	919530.496	582054.874	28	919872.048	581343.364
6	919548.665	582018.086	29	919896.159	581369.943
7	919560.105	581983.409	30	919886.293	581404.048
8	919574.079	581963.990	31	919880.985	581447.405
9	919655.515	581713.592	32	919866.549	581512.016
10	919654.018	581689.457	33	919830.445	581647.474
11	919622.057	581665.122	34	919771.865	581888.500
12	919625.678	581625.917	35	919760.908	581956.238
13	919647.592	581516.305	36	919700.631	581966.784
14	919662.927	581470.096			
15	919663.789	581424.684			
16	919668.410	581413.458			
17	919689.274	581402.737			
18	919696.020	581381.356			
19	919726.414	581352.725			
20	919729.736	581320.749			
21	919734.007	581305.897			
22	919728.491	581278.984			
23	919714.416	581256.505			

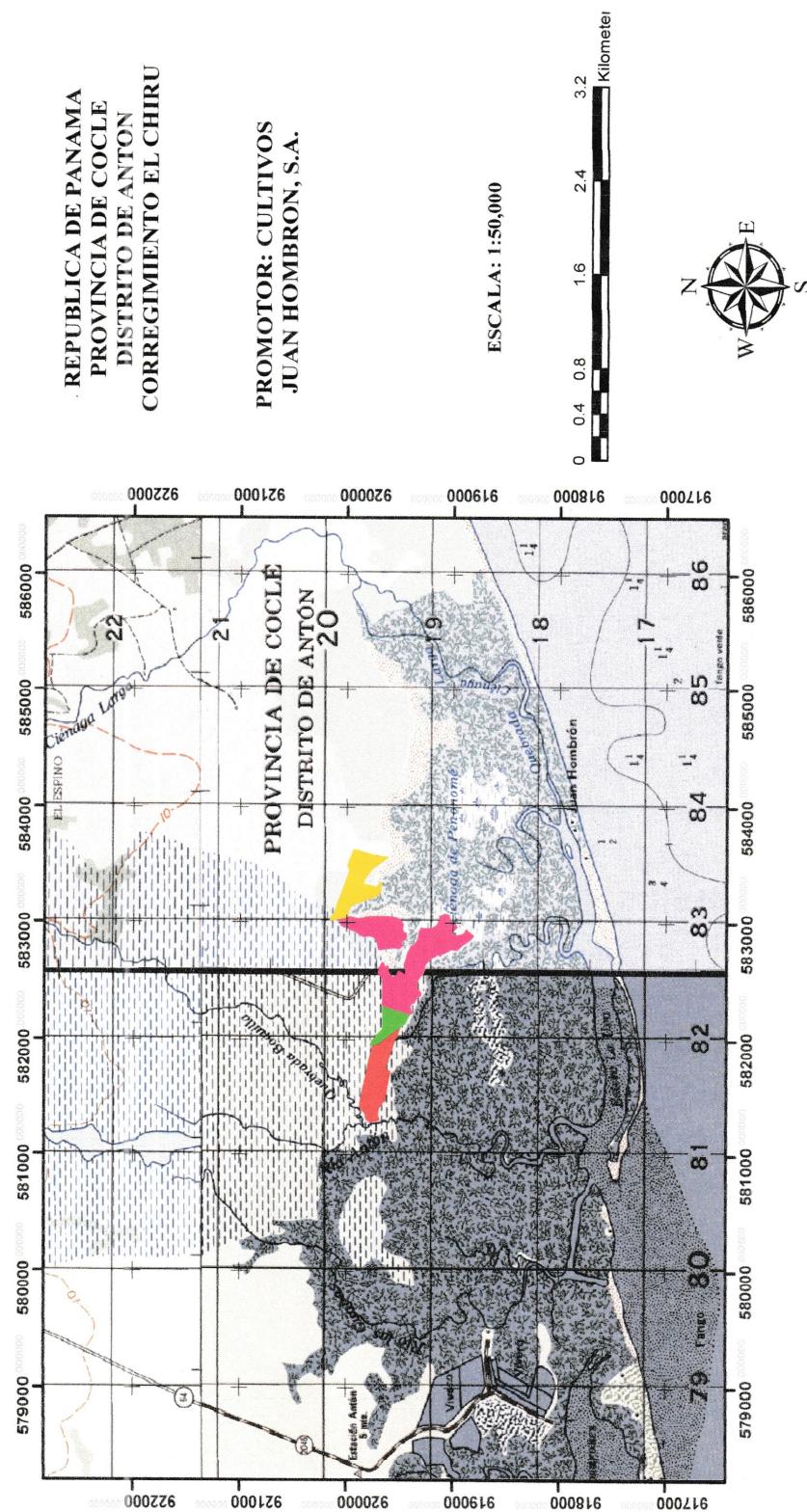
FINCA N° 143 (GLOBO C DEL PLANO)					
PUNTO	NORTE	ESTE	PUNTO	NORTE	ESTE
1	919653.204	582315.391	35	919013.184	582916.168
2	919396.925	582225.756	36	919976.127	582950.628
3	919386.778	582239.843	37	919969.568	582959.270
4	919386.559	582242.189	38	919989.255	582992.267
5	919391.691	582251.466	39	919009.695	582990.886
6	919401.941	582276.652	40	919032.187	583006.346
7	919406.140	582298.035	41	919043.826	583051.041
8	919392.225	582329.219	42	919070.931	583069.284
9	919373.303	582333.210	43	919118.723	583052.775
10	919334.165	582384.530	44	919123.905	583016.529
11	919311.028	582387.752	45	919135.992	582984.802
12	919308.272	582409.029	46	919158.964	582963.267
13	919333.107	582449.182	47	919197.925	582950.920
14	919336.694	582485.596	48	919268.561	582940.768
15	919328.382	582522.187	49	919295.026	582949.925
16	919310.085	582557.873	50	919314.926	582919.339
17	919280.716	582587.391	51	919317.805	582863.853
18	919269.392	582605.352	52	919355.267	582812.354
19	919276.014	582619.795	53	919375.130	582796.715
20	919261.458	582659.773	54	919382.613	582797.162
21	919211.609	582709.858	55	919417.719	582749.425
22	919147.312	582741.099	56	919450.962	582646.970
23	919120.884	582737.634	57	919443.574	582573.329
24	919109.334	582746.107	58	919512.767	582595.549
25	919074.095	582762.350	59	919559.004	582537.284
26	919016.510	582780.194	60	919618.677	582605.061
27	919960.507	582776.900	61	919607.224	582630.851
28	919910.422	582818.182	62	919642.095	582629.219
29	919847.558	582858.647	63	919652.938	582663.409
30	919812.371	582891.143	64	919659.696	582668.054
31	919880.900	582929.822	65	919682.208	582626.213
32	919889.204	582909.770	66	919701.645	582591.039
33	919906.625	582892.607	67	919649.614	582533.362
34	919981.305	582881.162	68	919653.204	582315.391

FINCA N° 143 (GLOBO D DEL PLANO)					
PUNTO	NORTE	ESTE	PUNTO	NORTE	ESTE
1	919533.505	582796.344	27	919728.709	582876.598
2	919501.240	582793.036	28	919716.784	582861.882
3	919499.066	582798.758	29	919699.912	582822.212
4	919480.855	582812.281	30	919688.428	582779.752
5	919491.213	582823.862	31	919581.874	582795.828
6	919483.484	582852.227			
7	919447.068	582876.273			
8	919443.632	582906.137			
9	919469.239	582914.991			
10	919476.981	582946.547			
11	919473.164	582984.194			
12	919489.414	583004.894			
13	919528.969	583030.346			
14	919614.044	583047.314			
15	919703.960	583043.430			
16	919803.571	583034.616			
17	919874.816	583024.214			
18	919994.332	583049.746			
19	920027.989	583034.263			
20	920087.233	583024.133			
21	920044.096	582975.758			
22	919903.064	582921.794			
23	919866.185	582900.051			
24	919839.823	582891.774			
25	919791.776	582891.010			
26	919744.386	582885.117			

FINCA N° 1456 (GLOBO E DEL PLANO)		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	919616.518	583561.512
2	919769.129	583469.217
3	919788.207	583424.112
4	919845.937	583360.219
5	919834.771	583320.470
6	919799.555	583319.736
7	919715.142	583302.137
8	919678.647	583341.197
9	919674.363	583328.239
10	919689.200	583302.589
11	919680.622	583277.475
12	919694.873	583252.838
13	919724.620	583226.098
14	919951.609	583148.147
15	919980.040	583120.010
16	919991.650	583050.980
17	919027.989	583034.263
18	919151.201	583013.196
19	919090.606	583110.936
20	919972.065	583440.251
21	919985.989	583498.613
22	919927.415	583614.669
23	919900.536	583615.496
24	919756.095	583575.039
25	919716.097	583574.587
26	919616.518	583561.512

Nota: Adjunto en la siguiente página mapa escala 1:50,000.

HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO



5.3 Legislación normas técnicas y ambientales.

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114,115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración del Ministerio del Ambiente, y de las otras instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Para las consultas pertinentes, el equipo consultor se refirió, adicionalmente, a los siguientes documentos legales:

- Ley 1 de 3 de febrero de 1994, sobre la legislación Forestal en Panamá.
- Resolución N° 78-90 por la cual se adopta el reglamento Nacional de urbanización y parcelación y sus anexos.
- Decreto N° 25 de 5 de junio de 2009, por la cual se reglamentan los artículos 486 y 487 de Decreto de Gabinete N° 252 de 1971, sobre legislación laboral y seguridad industrial e higiene en el trabajo.
- Ley N° 41 de 1 de Julio de 1998, General del Ambiente.
- Decreto Ejecutivo N° 209 de 05 de septiembre de 2006, por la cual se reglamenta el capítulo II, título IV de la ley 41 del 01 de Julio de 1998.
- Decreto Ejecutivo 111 de 23 de junio de 1999.
- Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. —Código Sanitario.
- Resolución N°77 de 20 de agosto de 1993.
- Reglamentos técnicos **DGNTI COPANIT 35-2019**.
- Estudio de Riesgo de Salud. ERSA
- Decreto N° 150 de 19 de febrero de 1971, que reglamenta lo relacionado con ruidos molestos.
- Ministerio de Vivienda. Plan Normativo del municipio de Antón.
- Resolución N° AG-0235-2003, que establece el pago por indemnización ecológica. (No aplica para este proyecto por ser de carácter agropecuario).

- Resolución N° 1554 de 20 de noviembre de 2018, que establece los lineamientos para la realización de las actividades de recolección, transporte, almacenamiento temporal y disposición final de envases de plaguicidas.
- Resuelto ARAP 1 de 2008, que designa todas las áreas de manglar a nivel nacional como zonas de manejo marino costero.

5.4 Descripción de las fases del proyecto.

5.4.1. Planificación

En esta etapa se desarrollaron las siguientes fases:

- Análisis del sector
- Estudio topográfico de la finca y elaboración de plano
- Estudio de Factibilidad del proyecto propuesto
- Estudio de Impacto Ambiental

Consulta con otras autoridades tales como lo son: ARAP, MIDA y otros, además del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, a fin de tener toda la documentación y poder desarrollar el proyecto.

5.4.2. Etapa de construcción.

La actividad consiste en la habilitación de 63.76 hectáreas de terreno, distribuidas en cuatro fincas con el propósito de cultivar pasto mejorado para su posterior embalaje en pacas las cuales se utilizarán como forraje para el ganado en la temporada seca.

En términos generales las actividades a realizar durante la etapa de construcción se resumen de la siguiente manera:

• **Limpieza de la Vegetación del Sitio**

Actualmente las 63.76 hectáreas que se pretende acondicionar para el cultivo de pasto se encuentran cubiertas de gramíneas, predominando la especie Junquillo (*Tipha latifolia L.*). Esta vegetación será removida e incorporada al suelo al momento de realizar la preparación de este. No habrá afectación a ningún otro tipo de vegetación.

• **Preparación del terreno y siembra de pasto mejorado**

Para esta actividad se utilizará arados y rastras. Con el arado se incorporará la vegetación de gramíneas existente y luego se procederá a dar los pases de rastra que se requiera para dejar el suelo listo para la siembra del pasto. Esta actividad se realizará preferentemente en período de lluvias por la conveniencia de que el suelo se encuentra en esta época en mejores condiciones de labranza.

Terminada la fase de preparación del terreno, se procederá a la siembra de pasto mejorado empleando semilla certificada de la especie *Brachiaria mutica*, conocida como Pasto Pará; que es una especie de fácil adaptación en zonas húmedas y suelos inundables, además de ser una fuente de alimento apetecida por el ganado en forma de forraje. La siembra de las 63.76 hectáreas se hará de forma gradual, es decir, se sectorizará el área de siembra de tal forma que facilite el proceso de cosecha y el pasto no se pase del corte ideal.

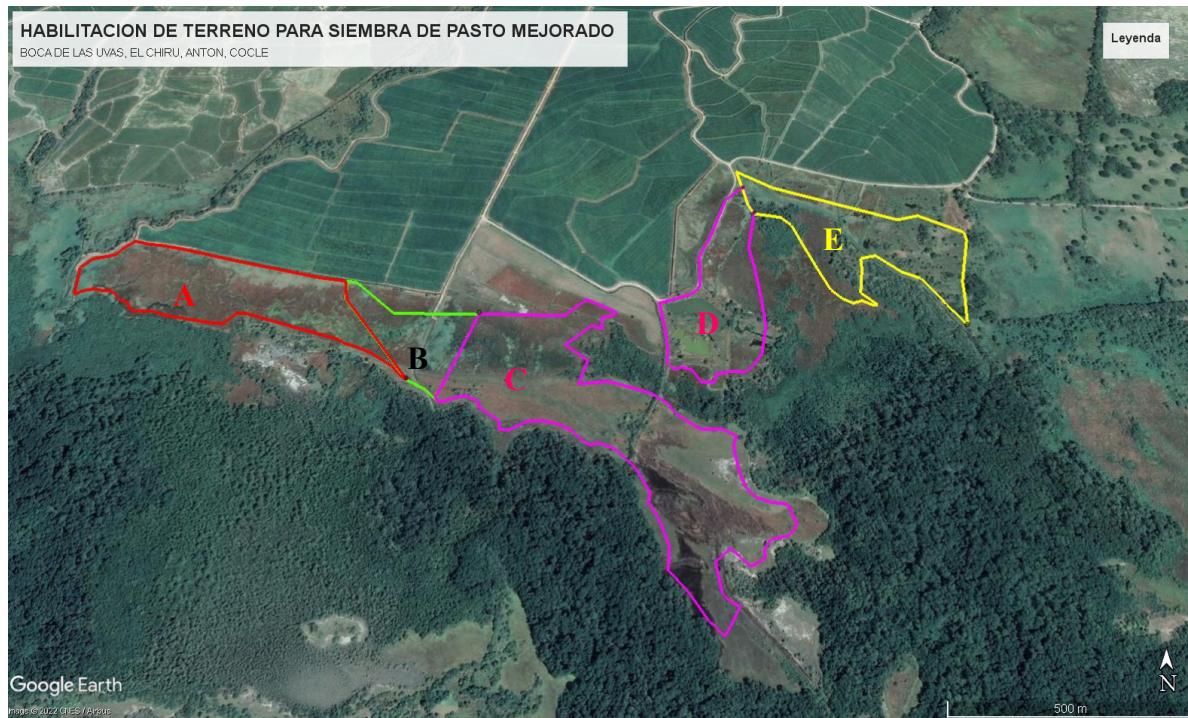
• **Rehabilitación de muros de contención y canales de drenaje**

El terreno cuenta con muros y canales de drenaje por lo que esta actividad consistirá solamente en rehabilitarlos para que funcionen de forma óptima. Su función será la de retener el agua de riego proveniente de las parcelas de arroz y poder utilizarla para regar también el pasto, en caso de ser necesario por la falta de lluvias. De haber suficiente

precipitación durante la época lluviosa, entonces los canales servirán para drenar el exceso de agua que se acumule en las parcelas.

A continuación, se detalla el área total de cada una de las fincas y la respectiva área para utilizar en el proyecto.

FINCA N°	SUPERFICIE TOTAL (m ²)	SUPERFICIE A UTILIZAR (m ²)	% INDIVIDUAL
141	61 709.64	50 745.09(B)	82.23
142	337 671.73	138 637.53 (A)	41.05
143	513 926.28	229 407.19 (C, D)	44.63
1456	190 638.99	124 405.16 (E)	65.25
TOTAL	1 103 946.64	543 194.97	49.20



El proyecto como tal no generará ningún tipo de aguas servidas. Para el uso de los trabajadores, durante la etapa de construcción, se ubicará un sanitario portátil.

Para el suministro del agua potable a los trabajadores, la empresa promotora pondrá a disposición recipientes adecuados para suplir esta necesidad.

No será necesario el uso de energía eléctrica para esta etapa.

Para los servicios de telefonía se cuenta con los servicios de celulares brindados por la empresa CABLES & WIRELESS y otras.

La mano de obra en la etapa de construcción estará compuesta por personal de la misma región: topógrafo, trabajadores manuales, conductor del tractor y de los vehículos utilizados en el proyecto. Adicional se contará con personal administrativo, el cual llevará los estados financieros de la actividad en las oficinas de la empresa.

Se estima que la etapa de construcción tendrá una duración de tres (3) meses, tomando en consideración que dicha actividad será recurrente por un período de vida del proyecto de aproximadamente 25 años.

5.4.3 Etapa de operación

Luego de sembrado el pasto, se espera su germinación para darle el seguimiento a la etapa de crecimiento de este. Dado que la siembra se realiza durante la época de lluvias, se mantiene la vigilancia que dentro de las parcelas haya la humedad necesaria. De ser necesario irrigarlas, por falta de precipitación pluvial, se procederá a abrir compuertas para permitir que el agua de riego proveniente del cultivo de arroz se pueda aprovechar para este fin. Dado que ambos cultivos son gramíneas, no se verá afectado el pasto al utilizar el excedente de agua de riego que proviene de las parcelas de arroz.

Normalmente el cultivo de pasto se ve pocas veces afectado con ataques de enfermedades o plagas, no obstante, la vigilancia constante permitirá detectar cualquier indicio de este tipo, lo que permitirá controlar de forma puntual cualquier brote, sin necesidad de realizar fumigaciones extensivas sobre el cultivo.

De requerirse algún tipo de aplicación de plaguicidas, la empresa promotora utiliza actualmente para el control de plagas y enfermedades productos biológicos que no afectan a la fauna circundante, es decir aves, insectos y peces, teniendo buenos resultados hasta el momento, por lo que por tratarse de un cultivo de la misma familia (gramíneas) se podrán utilizar en este.

Entre otras actividades que también se realizarán para la etapa de operación de este proyecto, se tiene el corte del pasto y la conformación de las pacas. El corte del pasto se realizará cada cuatro meses, dos veces al año, tomando en consideración que sólo se producirá durante la época de lluvias. Esta actividad de corte se hará empleando una máquina segadora de pasto.

Luego que el pasto ha sido cortado y dejado en hilera sobre el terreno, se procederá recolectar con una máquina embaladora la cual irá conformando las pacas para posteriormente ser recogidas con tractores equipados con vagones. Estas pacas se trasladarán a las galeras de la empresa ubicadas en la misma zona de trabajo para luego ser llevadas a las fincas del consorcio, en primer lugar y poner a la disposición de los ganaderos locales para la venta, en segunda instancia.

5.4.4 Etapa de abandono

Para este proyecto no se tiene establecido una etapa específica de abandono. No obstante, de darse un cese de las actividades de cultivo de

pasto, la vegetación del terreno podrá recuperarse de forma paulatina sin necesidad de emplear técnicas específicas.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

La infraestructura para desarrollar consiste en:

- 63,76 hectáreas de pasto sembrado de forma escalonada.

El equipo y maquinaria utilizada en el desarrollo del proyecto es el siguiente:

- Tractores de neumáticos.
- Arado
- Rastra
- Equipos manuales de construcción.
- Bombas de mochila.
- Camion volquete.
- Pick-up.

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción y operación

Para el funcionamiento de las maquinarias que se estarán utilizando, durante la etapa de construcción y operación, será necesario el abastecimiento y suministro permanente de combustible, lubricantes y grasa. El abastecimiento de estos productos será efectuado por el promotor, el cual cuenta con instalaciones base dentro del área de producción debidamente equipadas para almacenar este tipo de insumo. Dichas



instalaciones se ubican en el sitio con coordenadas UTM DATUM WGS-84 583864 E y 924140 N.

Tomando en consideración la cantidad de maquinaria que se utilizará y el tiempo que durará la etapa de construcción del proyecto, se estima que se estarán consumiendo alrededor de 100 galones de diesel semanalmente y 30 galones de aceite hidráulico mensualmente. Este consumo será recurrente cada año mientras dure el período de vida del proyecto.

Los insumos para utilizar para la fase de operación consisten básicamente en semilla de pasto y fertilizantes.

5.6.1 Servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

Electricidad.

Las instalaciones de base cuentan actualmente con el servicio de electrificación brindado por la empresa NATURGY. Un poco más distante se ubica el caserío de El Hatillo, el cual cuenta también con este servicio.

Comunicación.

La zona de influencia y sus alrededores recibe el servicio de telefonía celular brindada por empresas como CABLE & WIRELESS, Movistar y otras. No se cuenta con servicio de telefonía residencial.

Transporte y caminos

El proyecto tiene acceso desde la Vía Interamericana, a la altura de la entrada hacia la comunidad de Juan Hombrón, lateral derecho de la vía, en dirección hacia Río Hato.

2.03 kilómetros más adelante, es necesario desviarse hacia la derecha de la carretera, en dirección hacia el sector de Boca de Las Uvas hasta llegar a las instalaciones de la empresa promotora. El camino es de tosca compactada y no hay transporte público hacia ese sector. La empresa promotora pone a disposición de sus colaboradores transporte gratuito.

Acueducto y aguas servidas.

Para los efectos de la necesidad de agua para las instalaciones de sitio base de la empresa, se cuenta con un pozo subterráneo y para el consumo de agua potable, se pone a disposición de los colaboradores garrafones con este insumo. Las instalaciones cuentan con servicios sanitarios y baños cuyas aguas residuales se vierten al sistema de tanque séptico existente. En campo se distribuyen de forma estratégica sanitarios portátiles.

5.6.2 Mano de Obra (durante la construcción y operación, especialidades, campamento).

La mano de obra en la etapa de construcción estará compuesta por personal de la misma región: topógrafo, trabajadores manuales, conductores de retroexcavadora, de tractor y de los vehículos utilizados en el proyecto. Adicional, laborará un personal administrativo, el cual llevará los estados financieros de la actividad. Durante la etapa de operación se empleará jornaleros y conductores de tractor.

Para este proyecto no se requiere la construcción de campamento ya que la empresa promotora cuenta con instalaciones establecidas donde se almacena los insumos y se estacionan las máquinas que se utilizarán en el proyecto.

5.7. Manejo y Disposición de Desechos en Todas las Fases

5.7.1. Sólidos

DESECHO	ETAPA	MANEJO Y DISPOSICIÓN
Restos de materiales de construcción.	Construcción	Consistirán básicamente en los residuos de la eliminación de la vegetación consistente en Junquillo. Estos residuos serán incorporados al suelo al momento de la preparación de este lo que trabajará como materia orgánica fertilizante.
Recipientes de comidas y bebidas		Puede ser generado este tipo de desecho a raíz de que los trabajadores traigan sus alimentos para consumir en el área de trabajo. Se ubicarán recipientes para ser depositados en los mismos y posteriormente se trasladarán a las instalaciones base para su debido tratamiento.

5.7.2. Líquidos

DESECHO	ETAPA	MANEJO Y DISPOSICIÓN
Aguas residuales	Construcción	Durante la etapa de construcción no se generarán volúmenes significativos de aguas residuales ya que los trabajadores del proyecto utilizarán un sanitario portátil instalado en el área para este fin. Este equipo será alquilado a empresas que prestan este servicio las cuales se encargarán de darles el tratamiento adecuado.
Lubricantes bituminosos	Construcción	Todos aquellos provenientes de los trabajos de mantenimiento a los equipos mecánicos, deberán ser recogidos en tanques de 55 galones y retirarlos del área laboral de tal manera que posteriormente puedan ser recogidos por los camiones de las empresas recicadoras de este tipo de desecho (ACCEL por ejm.). Todo el proceso de realizará en las instalaciones de base de la empresa.

5.7.3. Gaseosos

DESECHO	ETAPA	MANEJO Y DISPOSICIÓN
Gases de hidrocarburos y partículas de polvo	Construcción	<p>Durante esta etapa de construcción se podrá generar partículas de polvo en suspensión por el tránsito de equipos y partículas de polvo durante el movimiento de suelo; también se podrá dar emisiones gaseosas generadas por la combustión del combustible por parte de camiones y equipos dentro del proyecto, pero esto no será significativo y se dará a corto plazo.</p> <p>Surgirá producto de la combustión de la maquinaria y los vehículos que se utilicen dentro del proyecto. La empresa procurará mantener toda la maquinaria y el equipo rodante en buen estado mecánico.</p>

5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo.

Se realizaron las consultas con el MIVIOT y con el MIDA. De estas consultas, se obtuvieron notas donde, por un lado, el MIVIOT hace constar que el sitio donde se pretende realizar el proyecto no cuenta con un código de zona, por parte de esta Institución, y por el otro, el MIDA certifica que la sociedad CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A. realiza actividades agropecuarias en el sitio donde se pretende llevar a cabo el proyecto. (Se adjuntan sendas notas).

De acuerdo con la infraestructura física y social del área, el sector mantiene características de tipo rural.

5.9 Monto global de la inversión.

El monto aproximado de inversión es de ciento veinticinco mil balboas o dólares americanos (B/. 125,000.00), que corresponde directamente a la etapa de construcción e incluye mano de obra, materiales, equipos, servicios profesionales y otros.

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO.

6.3 Caracterización del suelo.

Son suelos con textura franco limoso y pH relativamente alcalino, lo que se considera como suelos de mediana fertilidad. De acuerdo con su capacidad agrológica son considerados como tipo II arables, con algunas limitaciones para la producción de plantas, requiriendo conservación moderada.

6.3.1 Descripción del uso del suelo

Estos terrenos han sido dedicados tradicionalmente a la actividad ganadera y producción de agrícola. En el último quinquenio la actividad de producción de pasto mejorado ha retomado cierta beligerancia en la economía agropecuaria por lo que los productores han tornado parte de su producción de granos hacia la de pasto mejorado para posteriormente producir pacas de forraje.

El terreno está ubicado en un sector de Boca de Las Uvas, corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé. Los suelos aledaños al sitio del proyecto son dedicados a la actividad agrícola y también colinda con terrenos cubierto con Mangle.



6.3.2 Deslinde de la propiedad. (Ver certificaciones en sección de anexos)

Los colindantes de las fincas donde se desarrollará el proyecto son:

Finca N° 141

Norte: Terreno de Miguel Antonio Corro.

Sur: Terreno de Gilberto Augusto Sánchez.

Este: Terrenos de pedro Francisco corro Peralta.

Oeste: Terreno de Gilberto Augusto Sánchez.

Finca N° 142

Norte: Brazo del río Antón, Terrenos de Miguel Antonio Corro Ponce y Terreno de Alcibiades Montenegro Ducasa.

Sur: Manglares

Este: Terrenos de Alcibiades Montenegro Ducasa, brazo del río Antón.

Oeste: Brazo del río Antón.

Finca N° 143

Norte: Finca N° 80, propiedad de Miguel Antonio Corro Ponce.

Sur : Manglares.

Este: Manglares y terreno de Zósimo Correa.

Oeste: Manglares, terrenos de Alcibiades Montenegro Ducasa y finca N° 80.

Finca N° 1456

Norte: Terrenos de Zósimo Correa Muñoz y servidumbre de acceso del terreno solicitado.

Sur: Terreno nacional libre.

Este: Terreno nacional libre.

Oeste: Terreno nacional libre.

6.4. Topografía

El relieve del área donde se desarrollará el proyecto se ubica en la región intermedia entre el bosque seco tropical y el bosque seco premontano, según la clasificación de zonas de vida de L.R. Holdridge. La topografía es relativamente plana, con pendiente menor del 3%

6.6 Hidrología:

Dentro del área directa del proyecto no se observan fuentes hídricas que se vaya a ver afectadas con el proyecto. Por encontrarse el terreno en la parte baja de las fincas que se dedican al cultivo de arroz bajo riego, existe la tendencia a mantenerse cierta película de

agua en el terreno, factor este que beneficiaría al proyecto propuesto. Entre las parcelas existen canales de riego que a la vez funciona como drenajes cuando las parcelas acumulan exceso de agua a causa de las fuertes precipitaciones. De igual forma, parte de estos canales permiten el flujo de entrada y salida del agua proveniente del área del manglar de tal manera que las parcelas de cultivo no se vean afectadas con dicho flujo. Hacia el oeste de la finca N° 142 e ubica una sección del río Antón cuya ribera se ubica a una distancia de 150 metros del área donde se pretende iniciar con el cultivo de pasto mejorado. Con la ejecución del proyecto, los drenajes existentes no se afectarán, dado que se mantendrá la servidumbre de protección que exige la norma.

6.6.1 Calidad de aguas superficiales

El sitio del proyecto se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No.-136 del Río Antón. Hasta la fecha no se ha dado ningún incidente con la calidad de las aguas que provienen del proyecto agrícola existente, gracias al manejo ambientalmente sostenible que mantiene la empresa. Se considera que por ser el pasto un cultivo con menores exigencias agronómicas, la calidad de agua existente hasta el momento no se verá alterada.

6.7 Calidad de aire

No existen registros de monitoreo de la calidad del aire en la zona donde se desarrollará el proyecto. En términos generales, se percibe una buena calidad de aire en la zona. Si bien circula maquinaria y equipo rodante en la zona, se puede catalogar como una contaminación baja. Con la ejecución del proyecto, este componente no se verá alterado significativamente.

6.7.1 Ruido

De igual manera, la afectación más significativa que se puede apreciar en la línea base de este factor ambiental es la constante circulación del equipo rodante por la zona de producción, situación ésta que no será superada con la ejecución del proyecto.

6.7.2 Olores

No existen problemas de malos olores en el área. Será compromiso de la empresa promotora velar porque la maquinaria que se utilice esté en buenas condiciones mecánicas y así evitar la generación de gases cargados de hollín y similares.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO

7.1 Características de flora

La vegetación existente dentro del área destinada para el proyecto consiste, en su mayoría, de gramíneas de la especie *Tipha latifolia L.* (Junquillo). Se puede observar, en menor cantidad, otras gramíneas de la especie *Panicum maximum J.* (Pasto Guinea). Colindante al área destinada para el proyecto, se observa vegetación de tipo Mangle. Parte de esta vegetación se ubica dentro del globo de terreno conformado por las cuatro fincas, no obstante, esta zona no será intervenida con la ejecución del proyecto. A fin de asegurarse de que se cumpla con esta disposición, la empresa promotora realizó una demarcación manteniendo una franja de protección de 20 metros a todo lo largo de la colindancia del área del proyecto con el inicio del manglar. Para ello se ubicaron punto de señalización con la finalidad que, al momento de la preparación del suelo, se mantenga dicha franja.

No se observaron árboles dentro del globo de terreno destinado para el proyecto.



No se reportaron especies catalogadas como flora amenazada o en peligro de extinción. Colindante con el área de estudio se identificó un ecosistema de Manglar, no obstante, este no se verá afectado con la ejecución del proyecto.

7.1.1. Inventario Forestal (Aplicar técnicas forestales reconocidas por MIAMBIENTE).

Dado que no habrá afectación de árboles, esta sección no aplica para el proyecto a realizar.

7.2 Características de la fauna

El área que se tiene destinada para el proyecto de cultivo de pasto mejorado se ha visto influenciada por las que se dedican actualmente al cultivo de arroz.

Durante el recorrido realizado en campo se pudo observar aves como el pato Wichiche, Talingos, Gallinazos y Garzas pequeñas, especies estas que mantienen una convivencia con las actividades que se realizan en esa zona.

Es importante señalar que como se mantiene el área de manglar sin afectación, estas especies y algunas otras, típicas de ese hábitat, mantienen sus anidamientos en lo interno del mismo. Con la ejecución del proyecto, no se alterará dicho ecosistema.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL

El corregimiento de El Chirú cuenta con una población de **3,623** habitantes según el censo de población del año 2,010 distribuidos en **113.6** kilómetros cuadrados lo que nos da una densidad de **31.9** habitantes por kilómetros cuadrado, cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua potable, transporte colectivo y selectivo, educación primaria, puesto de policía y su población se dedica a actividades relacionadas con la agricultura de subsistencia, comercio y en la última década a las actividades relacionadas con el turismo.

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes.

En los terrenos aledaños al sitio del proyecto se puede observar terrenos dedicados a la producción de arroz bajo riego, pequeñas parcelas de cultivos de subsistencia y terrenos cubiertos de manglar. La comunidad más cercana al sitio del proyecto es El Hatillo, que se ubica a 11 kilómetros.

8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

Tal como se ha anotado en párrafos anteriores, el sector donde se ubica el proyecto es conocido con el nombre de Boca de Las Uvas, sector este dedicado en un 100% a las actividades agropecuarias. La comunidad más cercana es el Hatillo, por lo que se consideró esta área poblada para llevar a cabo la encuesta. Sobre esta base se consideró la metodología de realizar entrevistas individuales a fin de informarle a la población de El Hatillo, sobre el interés del promotor a desarrollar el proyecto y las distintas actividades que se desarrollaran en las diversas etapas de este.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Fotos: JORGE CARRERA CONSULTOR



Para la entrevista se utilizó el siguiente modelo:

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

No. _____

PROYECTO: “HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO”

PROMOTOR: CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE EL CHIRU, DISTRITO DE ANTÓN,

PROVINCIA DE COCLE.

FECHA DE REALIZACIÓN: 29 DE AGOSTO DE 2022.

Objetivo:

Conocer la opinión de los miembros de la comunidad sobre el proyecto “Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado”.

ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS

Nombre: _____

No. Cédula: _____

INFORMACIÓN GENERAL.

1. Qué actividad laboral realiza _____.

CONDICIONES DE LA VIVIENDA:

1. Zinc _____ Bloque _____ Madera _____.

2. Agua _____ Luz _____ Teléfono _____ Servicio Higiénico _____ Letrina _____.

3. Casa: Propia _____ Alquilada _____.

OPINION DE LA COMUNIDAD SOBRE EL PROYECTO.

1. Tiene conocimiento sobre la implementación de este proyecto denominado Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado?

Sí _____ No _____

2. Considera que este proyecto es necesario en la comunidad?

Sí _____ No _____

Por qué

3. De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad?

4. Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente?

5. Estaría usted de acuerdo con la implementación de este proyecto Si _____ No _____

Por qué? _____

Al realizar la visita a la vivienda seleccionada se solicitaba conversar con él o la cabeza de familia de esta. Previo a la encuesta, se le aclaraba al encuestado sobre el propósito que se persigue con dicha actividad y se le explicaba detalles del proyecto.

Resultados de la Entrevista Individual

Información general

Mediante esta encuesta se reveló que las actividades a las que la mayoría de los encuestados se dedican son a la actividad comercial, trabajos informales y como empleados de la empresa privada y del sector público.

También se desprende que aprueban este tipo de proyecto, ya que esto les traería oportunidades de trabajo a moradores del área durante la etapa de construcción, así como también un mejoramiento en el aspecto físico de la zona.

Condiciones de la vivienda

La mayoría de las viviendas son de bloque y zinc. Cuenta con los servicios básicos como: agua, luz, etc.

En cuanto el estatus de la vivienda el 100 % contestó que era propia.

Opinión de la Comunidad sobre el proyecto.

A la pregunta # 1 el 20 % de los encuestados respondió que si tenían conocimientos sobre la implementación del proyecto.

A la pregunta # 2 el 100 % de los encuestados respondió que, si era necesario, sobre todo por el hecho de la fuente de empleo que se ofertaría a la población.

A la pregunta # 3 el 100 % de los encuestados respondió que el proyecto no afecta a la comunidad.

A la pregunta # 4 las recomendaciones que más coincidieron fueron:

- Brindar empleos a los moradores de las comunidades cercanas.
- Tener cuidado con las fumigaciones.
- Tener las precauciones con el tráfico de equipo pesado.
- Que se ayude a mejorar la carretera principal.

A la pregunta # 5 el 100 % de los encuestados respondió que están de acuerdo con el proyecto de la limpieza del terreno.

Listado de personas entrevistadas

Nombre del encuestado	Numero de cedula
José Flores	N/D
Juan Gaona	N/D
Norma Samaniego	N/D
Jorge Figueroa	N/D
Macedonio Martínez	N/D
María de Los Reyes Rodríguez	N/D
Melanio Domínguez	N/D
Rafael Concepción	N/D
Evarista hidalgo	N/D
Felipe Sánchez	N/D

8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales.

A la fecha, el sitio de Boca de Las Uvas no cuenta con sitios de ninguna naturaleza que hayan sido declarados Patrimonio cultural.

8.5 Descripción del Paisaje

El área donde se localizará el proyecto y sus alrededores presenta características de tipo rural. Colindante con el sitio, objeto de este estudio, se observan fincas dedicadas a la actividad agropecuaria y en menor cantidad a la agricultura de subsistencia, además de áreas de manglar.

9.0. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

9.1. Identificación de los Impactos Ambientales Específicos.

Siendo este proyecto evaluado como Categoría I, los impactos identificados se caracterizaron de acuerdo con los siguientes criterios:

Carácter:

- a. Positivo: aquel admitido como tal, tanto por la comunidad técnica y científica como la población general, en el contexto de un análisis completo de los costes y beneficios genéricos y de los aspectos externos de la actuación contemplada.
- b. Negativo: aquel cuyo efecto se traduce en pérdida de valor naturalístico, estético, cultural, paisajístico, de productividad ecológica o en aumento de los perjuicios derivados de la contaminación, de la erosión o colmatación y demás riesgos ambientales en discordia con la estructura ecológica.

Intensidad: Determina el grado de destrucción del impacto sobre la base de los siguientes aspectos:

- a. Baja (1)
- b. Media (1,2,3)
- c. Alta (4)
- d. Muy alta (8)
- e. Total (8)

Extensión:

- a. Puntual: cuando la acción impactante produce un efecto muy localizado.
(1)
- b. Parcial: aquel cuyo efecto supone una incidencia apreciable en el medio.
(2)

- c. Extenso o Total (4)

Momento: es aquel impacto cuyo efecto se manifiesta al cabo de cierto tiempo desde el inicio de la actividad que lo provoca, como consecuencia de una aportación progresiva de sustancia o agentes, inicialmente inmersos en un límite permitido. Este puede ser:

- a. Largo plazo (1)
- b. Medio plazo (2)
- c. Inmediato o crítico. (4)

Persistencia: en este rango el impacto puede ser:

- a. Fugaz: Si la duración del efecto es inferior a un año. (1)(2)
- b. Temporal: si el efecto dura entre uno y tres años. (2)(4)
- c. Pertinaz: si el efecto dura de cuatro a diez años. (5)
- d. Permanente: aquel cuyo efecto supone una alteración indefinida en el tiempo de los factores medioambientales. (2)(4)(8)

Reversibilidad:

- a. Irreversible: es aquel impacto cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar, por medios naturales, a la situación anterior a la acción que lo produce. (4)
- b. Reversible: aquel en que la alteración puede ser asimilada por el entorno de forma medible, debido al funcionamiento de los procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de auto depuración del medio.(1)
- c. Recuperable: es aquel efecto en que la alteración puede eliminarse por la acción humana, estableciendo las oportunas medidas correctoras, y así mismo, aquel en que la alteración puede ser reemplazable. (1)(2)

(1) Fuente: *Directrices y técnicas para la estimación de impactos. Gonzalo Alonso, S. 1991*

Para la jerarquización de los impactos se utilizó el modelo de importancia

$$I = +/- [3I + 2E + M + P + R]$$

en donde valores inferiores a 25 son considerados irrelevantes entre 26 y 50 se consideran moderados entre 51 y 75 se consideran severos y mayores que 75 se consideran críticos.

Para este estudio todos los impactos que se dan de carácter negativo se encuentran, en términos generales, por debajo de 25, en consecuencia, se puede considerar que la sumatoria de todos los impactos negativos no es significativa. Los impactos positivos obtuvieron valores arriba de 25 por lo que son moderados y podemos concluir que el proyecto es ambientalmente viable.

9.2. Caracterización y jerarquización de los impactos

Para la clasificación de los posibles impactos que pudiese generar el proyecto, se procedió a la recopilación de la información necesaria a fin de poder iniciar con el proceso de evaluación correspondiente. Para ello se identificaron las etapas del proyecto juntamente con sus respectivas actividades para seguidamente determinar los componentes Ambientales que se verían afectados.

Para el caso en particular se empleó la matriz interactiva (causa – efecto), procediendo a confrontar las distintas actividades del proyecto según la etapa de desarrollo de este, versus los componentes ambientales determinados en el área de influencia.

CUADRO N° 1
PROYECTO: “HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO”
IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS, CARACTERIZACIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACION

PROMOTOR: CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A.

Medio y Componente Ambiental	Impacto	Caracterización y Jerarquización						Importancia	Observación
		Ca	In	Ex	Mo	Pe	Re		
1. FISICO a. Suelo	-Erosión	N	B	Pt	Lp	F	Rp	-8	Se dará durante la etapa de construcción.
	-Compactación del suelo	N	A	Pt	I	Pe	I	-30	Durante la etapa de construcción.
	-Aprovechamiento de suelo subutilizado	P	M	Pa	I	Pe	-	22	Etapa de operación.
	-Acidificación por uso de fertilizantes, cambio de pH.	N	M	Pt	Lp	T	Re	-15	Etapa de operación
	- Mal uso de agroquímicos.	N	M	Pt	I	T	Re	-12	Etapa de operación
	- Residuos en suelo.	N	M	Pt	I	T	Re	-12	Etapa de operación
	- Propagación de malezas por semilla.	N	B	Pt	Lp	F	Rp	-8	Etapa de operación
	- Envases de vacíos de plaguicidas.	N	B	Pt	I	F	Re	-10	Etapa de operación
	-Aporte de material vegetal después de la cosecha, mejorando la estructura del suelo.	P	A	Pt	I	Pe	-	25	Etapa de operación

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CAT. I

b. Aire	<ul style="list-style-type: none"> -Generación de gases. -Generación de polvo -Generación de ruido. -Generación de gases molestos durante la fumigación. -Captura de CO2 por el pasto. 	N	B	Pt	I	T	Rp	-12	Durante la etapa de construcción.
		N	M	Pt	I	T	Rp	-15	Durante la etapa de construcción.
		N	M	Pt	I	T	R	-15	Durante la etapa de construcción.
		N	B	Pt	I	T	R	-15	Etapa de operación
		P	A	Pt	I	T	-	23	Etapa de operación
c. Agua	<ul style="list-style-type: none"> -Generación de aguas residuales. -Posible contaminación de las aguas con agroquímicos. 	N	A	Pt	Lp	Pe	Rp	-24	Durante la etapa de construcción.
2. BIOTICO	<ul style="list-style-type: none"> -Remoción de la capa vegetal -Afectación de la vegetación colindante por herbicidas (deriva). 	N	M	Pt	I	Pe	R	-24	Durante la etapa de construcción.
a. Flora		N							

CUADRO N° 1 (Cont....)
IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, CARACTERIZACIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACION
PROYECTO: “HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO”

Medio y Componente Ambiental	Impacto	Caracterización y Jerarquización						Importancia	Observación
		Ca	In	Ex	Mo	Pe	Re		
2. BIOTICO (Cont.) b. Fauna	-Ahuyento temporal de la fauna existente. -Afectación a insectos benéficos por el uso de plaguicidas (abejas y similares).	N N	B B	Pt Pt	Mp I	T T	Re Re	-10 -11	Durante la etapa de construcción. Durante la etapa de operación.
3. SOCIOECONOMICO a. Salud	Accidentes laborales Generación de desechos sólidos. Solución a un problema de salubridad. Accidentes de tránsito -Posible afectación a la salud de los colaboradores que realizan la actividad de fumigación. Modificación del paisaje	N N P N P	B B A B A	Pt Pt Pa Pt Pa	Mp I I Mp I	T Pe Pe T Pe	Re R - Re R	-10 -18 28 -10 29	Durante la etapa de construcción. Durante la etapa de construcción. Durante la etapa de operación. Durante la etapa de construcción. Etapa de operación.
b. Empleomanía	Generación de Empleos. Incremento de la economía local y nacional.	P P	A A	Pa Pa	I I	T Pe	- -	22 22	Etapa de construcción Etapa de construcción.

Ca: Carácter

In: Intensidad

Ex: Extensión

Mo: Momento

N: negativo

B: Baja

Pt: Puntual

I: Inmediato

P: Positivo

A: Alto

E: Extenso

M: Media

Mp: Medio plazo.

Pa: Parcial

Lp: Largo Plazo

Pz : Pertinaz

Pe: Persistencia

Re: Reversibilidad

T: Temporal

Rp: Recuperable

R: Reversible

F: Fugaz

To: Total

Pr: Permanente

9.4. ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDOS POR EL PROYECTO

IMPACTO	CARACTER	ETAPA	DESCRIPCIÓN
Compactación de suelo	Negativo	Construcción	Dado el tipo de proyecto a realizar, es inevitable este tipo de impacto. Será inmediato y permanente. Podrá compensarse parcialmente con áreas verdes que se contemplen.
Eliminación de Vegetación	Negativo	Construcción	La vegetación para eliminar consiste básicamente en gramíneas, previo a la siembra del pasto mejorado. Si bien es un impacto negativo, no es significativo. Es de intensidad media, puntual, inmediata, permanente, recuperable.
Erosión	Negativo	Construcción	Durante la etapa de construcción se pudieran dar movimientos de partículas de suelo por agentes naturales (agua, viento) este impacto no es significativo y puede ser evitado con medidas de fácil aplicación. Es puntual y fugaz.
Generación de partículas de polvo	Negativo	Construcción	Es posible que se registre tal impacto durante esta etapa, pero el mismo puede ser controlado manteniendo el suelo húmedo. Es puntual, inmediato y fugaz.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CAT. I

Generación de ruido	Negativo	Construcción	Se dará, producto de los trabajos de construcción y la maquinaria que se empleé, así como de los vehículos que se utilicen. Será temporal, inmediato y puntual.
Generación de desechos sólidos	Negativo	Construcción	Durante la etapa de construcción se generará desechos que consistirán en restos de material vegetal, así como los que los trabajadores generen de sus actividades domésticas. Será puntual, inmediato y temporal.
Accidentes laborales	Negativo	Construcción	Podrá ocurrir de no tomarse las medidas de seguridad que son exigidas por el Ministerio de Trabajo. Será puntual y temporal.
Generación de aguas residuales	Negativo	Construcción	Se dará durante la realización de los trabajos de limpieza y preparación del terreno, principalmente por los trabajadores. El promotor tomará las medidas de corrección que se amerite. Será parcial, inmediato y pertinaz.
Generación de gases de hidrocarburos	Negativo	Construcción	Producto de la maquinaria y equipo que se utilice, se generará gases que afecten de forma directa a los que se encuentren dentro de la zona de construcción. Será puntual, inmediato y temporal.
Accidentes de tránsito	Negativo	Construcción	Pueden ocurrir si no se toman las medidas que para estos casos se indiquen. De darse tendría una intensidad baja, puntual y fugaz.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CAT. I

Modificación del paisaje	Positivo	Operación	Durante la operación, la modificación será prácticamente similar puesto que se sembrarán gramíneas, con la diferencia que estas serán aprovechables.
Generación de empleos	Positivo	Construcción	Con el desarrollo del proyecto se beneficiarán los moradores de las comunidades aledañas las cuales tendrán oportunidad de trabajo por ende al acceso a un salario. Tendrá una intensidad alta, parcial e inmediata.
Mejoramiento del uso del suelo	Positivo	Construcción Operación	Se destinarán terrenos que actualmente se encuentran subutilizados a actividades planificadas. Será parcial, inmediato y permanente.
Incremento de la economía local y nacional	Positivo	Construcción	Mediante el pago de impuesto al fisco y al municipio de Antón, se incrementa la economía local y nacional. Será de intensidad alta, parcial, inmediato y permanente.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

10.1. Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas

Con el propósito de brindarle una guía al promotor y representante legal de este proyecto, se elabora este PMA de tal forma que se minimice los efectos de los impactos negativos, más no significativos, que durante la ejecución del proyecto se pudieran dar. Funciona también como una herramienta para implementar un plan de seguimiento, vigilancia y control las diversas actividades de mitigación y su adecuado cumplimiento, puesto que se identifican los posibles riesgos que pudieran darse, así como las acciones a seguir para contrarrestar los mismos.

Estas medidas se presentan atendiendo el grado de afectación sobre los diversos componentes ambientales encontrados en el área de influencia del proyecto; afectación ésta que se da principalmente durante las etapas de construcción y operación.

En el cuadro Nº 2 se detallan las medidas de mitigación que el promotor, verbigracia el representante legal deberá seguir, entre las que se pueden mencionar:

- Todo el personal que labore en el proyecto deberá utilizar el equipo de seguridad adecuado a fin de evitar accidentes laborales y disponer en el proyecto de implementos para prestar los primeros auxilios (botiquín).
- Mantener humedad en el área de construcción durante la ejecución de los trabajos a fin de evitar o disminuir el exceso de partículas de polvo, de darse dichos trabajos en período seco.
- Se debe implementar un horario de trabajo adecuado a fin de no incomodar al vecindario con posibles ruidos durante la etapa de construcción.
- Tomar todas las precauciones necesarias al momento de que haya movilización de los vehículos y maquinaria a utilizar.
- Recoger adecuadamente los desechos sólidos en las diversas etapas del proyecto para evitar proliferación de plagas y mantener el área limpia.

CUADRO N° 2
PROYECTO: “HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO”
IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS, CARACTERIZACIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACION
PROMOTOR: CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A.

Medio y Componente Ambiental	Impacto	Medidas de mitigación o compensación
2. FISICO a.Suelo	<ul style="list-style-type: none"> - Erosión -Compactación del suelo -Mejoramiento del uso del suelo Acidificación por uso de fertilizantes, cambio de pH. - Mal uso de agroquímicos. - Residuos en suelo. - Propagación de malezas por semilla. - Envases de vacíos de plaguicidas. -Aporte de material vegetal después de la cosecha, mejorando la estructura del suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cubrirá el terreno con pasto mejorado y Faragua. - Se trabajará en las áreas específicas del proyecto. - Se aprovechará terreno actualmente subutilizado. - Encalar con cal agrícola. - Fertilizar con base a los análisis de suelo y necesidad del cultivo. -Se usará semillas certificadas. - Utilizar la técnica de triple lavado para tratar lo envases vacío de plaguicidas, de ser necesario su uso.
b. Aire	<ul style="list-style-type: none"> Generación de gases. Generación de polvo Generación de ruido. 	<ul style="list-style-type: none"> - La maquinaria que trabaje en el proyecto debe estar en buenas condiciones mecánicas. - Mantener el suelo húmedo, de darse en período seco (riego). - Mantener igualmente toda la maquinaria en óptimas condiciones.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CAT. I

b. Aire	<ul style="list-style-type: none"> -Generación de gases molestos durante la fumigación. -Captura de CO2 por el pasto. 	<ul style="list-style-type: none"> - De ser necesario fumigar, hacerlo a horas tempranas con viento calmado y así evitar la deriva.
c. Agua	<ul style="list-style-type: none"> Generación de aguas residuales. -Possible contaminación de las aguas con agroquímicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - En la etapa de construcción se instalará un servicio portátil para el uso de los trabajadores. El promotor contratará los servicios de una empresa que brinde este tipo de servicio. -Preferiblemente fumigar y fertilizar con el suelo húmedo cuando no hay agua acumulada.
2. BIOTICO a. Flora	<ul style="list-style-type: none"> Remoción de la capa vegetal -Afectación de la vegetación colindante por herbicidas (deriva). 	<ul style="list-style-type: none"> -Una vez acabada la etapa de construcción, se sembrará pasto mejorado, Se mantendrá la franja de protección a las fuentes hídricas inmediatas. -Fumigar temprano, con vientos calmados,

CUADRO N° 2 (Cont...)
IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, CARACTERIZACIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACION
PROYECTO: “HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO”

Medio y Componente Ambiental	Impacto	Medidas de mitigación o compensación
2. BIOTICO (Cont.) b. Fauna	Ahuyento temporal de la fauna existente. -Afectación a insectos benéficos por el uso de plaguicidas (abejas y similares).	Se cuenta con área donde la fauna puede emigrar mientras se realizan las labores de cultivo. -Utilizar plaguicidas que certifiquen la no afectación a insectos benéficos (etiqueta verde) -Emplear un buen Manejo Integrado de Plagas (MIP), recomendado por el MIDA. -Evaluar la posibilidad de controles naturales de plagas.
3. SOCIOECONOMICO a. Salud	Accidentes laborales Generación de desechos sólidos. Possible afectación a la salud de los colaboradores que realizan la actividad de fumigación. Modificación del paisaje Accidentes de tránsito	- Se debe contar con el equipo de seguridad adecuado y botiquín. - Se recogerán los residuos sólidos durante la etapa de construcción. El material vegetal se esparcirá en el resto de la finca. -Se debe contar con el equipo de seguridad para realizar las fumigaciones. -Se cambiará la vegetación existente por vegetación aprovechable. - Adecuada señalización vial.
b. Empleomanía	Generación de Empleos. Incremento de la economía local y nacional.	- Se contratara personal del área. - Mediante el pago de los impuestos al fisco.

CUADRO N° 3

PROYECTO: “HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO”

PROMOTOR: CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A.

10.2. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN, ENTE RESPONSABLE Y COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

Impacto	Medidas de Mitigación	Ente Responsable	Costo de la gestión Ambiental.
Compactación de suelo y erosión	1. Se mantendrá la zona de protección a la fuente hídrica colindante. 2. Evitar movilizar la maquinaria a lugares donde no sea necesario.	PROMOTOR	B/. 4800.00
Aire/ Ruidos	1. Revisión mecánica de la maquinaria que labora en el proyecto 2. Horario adecuado de trabajo	PROMOTOR	B/. 800.00
Generación de partículas de polvo.	De darse tiempo seco durante la construcción, se mantendrá el riego del sitio.	PROMOTOR	B/. 2000.00

CUADRO N° 3 (cont....)

10.2. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN, ENTE RESPONSABLE Y COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL. (Cont....)

PROYECTO: “HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO”

PROMOTOR: CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A.

Impacto	Medidas de Mitigación	Ente Responsable	Costo de la gestión Ambiental.
Generación de aguas residuales.	Se utilizará un sanitario portátil. El mismo será contratado a una empresa que presta dicho servicio la cual le dará mantenimiento requerido.	PROMOTOR	B/ 1200.00
Generación de desechos sólidos	Los desechos como restos de recipientes de comida y similares serán recogidos y llevados a las instalaciones centrales de la empresa. Material vegetal será incorporado al suelo	PROMOTOR	B/ 1500.00
Accidentes laborales	*Los empleados deben utilizar el equipo de seguridad adecuado durante la realización de labores *Contar con botiquín de primeros auxilios.	PROMOTOR	B/.850.00

CUADRO N° 4
PROYECTO: “HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO”
PROMOTOR: CULTIVOS JUAN HOMBRON, S.A.

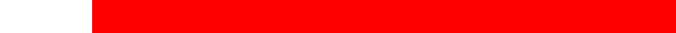
10.3. MONITOREO Y CONTROL

Acción a Monitorear	Responsable	Ente supervisor	Monitoreo semanal	Monitoreo quincenal	Monitoreo Bimensual	Monitoreo Anual.
Presentación de E.I.A. a MIAMBIENTE.	Promotor	MIAMBIENTE	X	X		
Solicitud de Permiso a otras instituciones.	Promotor	MIAMBIENTE MIDA MITRADEL	X	X		
Construcción de infraestructuras de acuerdo con lo establecido	Promotor	MIAMBIENTE MIDA MUNICIPIO	X	X	X	
Verificación del buen funcionamiento de sistema de canalización de aguas pluviales.	Promotor	MIAMBIENTE MIDA			X	X
Los desechos sólidos se están recogiendo adecuadamente.	Promotor	MIAMBIENTE MINSA.			X	X
Se cuenta con todos los equipos de seguridad.	Promotor	MINSA MITRADEL			X	X
Adecuado funcionamiento del proyecto	Promotor	MUNICIPIO MIDA MIAMBIENTE			X	X

PROYECTO: “HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO”

PROMOTOR: CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A.

10.4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD /MESES	1	2	3	4	5	6	7	8
Presentación y aprobación del E.I.A. Cat. 1								
Tramitación de permiso en autoridades competentes.								
Actividades de construcción de infraestructuras								
Verificar que se construyó de acuerdo con lo establecido en los planos de construcción								
Inicio de etapa de operación del proyecto								
Aplicación de Plan de Manejo Ambiental de acuerdo con lo establecido en el Es.I.A.								
Monitoreo en conjunto con las instituciones supervisoras								

10.7. PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA

No aplica para este proyecto.

10.11. COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

Ver cuadro N° 3

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.

12.1. Firmas debidamente notariadas.

Ver anexos.

12.2. Número de Registro de Consultores.

Ver página siguiente.

**LISTADO DE PROFESIONALES QUE ELABORARON EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1**

ING. AGR. JORGE LUIS CARRERA AGUILAR

CED. N° 2-83-714

IRC-006-03



Ing. Agr. Jorge L. Carrera
Consultor y Asesor Ambiental
I.R.C. 006-03
A-A-004-2019

ING. DIGNO MANUEL ESPINOSA

CED N° 4-190-530

DINEORA EIA 037-98



Yo, hago constar que he cotejado ~~dy (1)~~ firma(s),
plasmada(s) en este documento, con la(s) que
aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad
personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión
son similares, por lo que la(s) considero
auténtico(s)

Jorge Luis Carrera Aguilar
2-83-714
Digno Manuel Espinosa 4-190-530

9 JUN 2022

Testigo / Testigo
Lcda. Rita Díaz Gómez Gómez
Notaria Pública de Herrera



13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1 Conclusiones

- Este proyecto es ambientalmente viable ya que los impactos generados son mitigables con medidas conocidas y fáciles de aplicar.
- El proyecto generará una cantidad de empleos directos e indirectos contribuyendo a mejorar la forma de vida del personal que se beneficiará con el mismo.
- Con la implementación de este proyecto se dará un impulso a este sector de la economía en la región.

13.2 Recomendaciones.

- Implementar el proyecto y tomar en cuenta cada una de las indicaciones dada en el Plan de Manejo Ambiental.
- Acatar recomendaciones de la MIAMBIENTE, MIDA, Municipio de Antón, Ministerio de Trabajo y otras instituciones inherentes al proyecto.
- Tramitar todos los permisos necesarios para la realización del proyecto y demás requerimientos exigidos por la ley.
- No realizar acciones que vayan en detrimento de la población o del ambiente circundante.

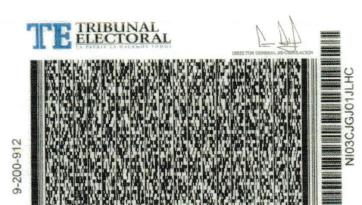
14. BIBLIOGRAFÍA.

- **Autoridad Nacional del Ambiente.** Informe ambiental, Panamá 1998.
- **Autoridad Nacional de Ambiente.** Decreto ejecutivo 209 del 05 de septiembre del 2,006. Reglamentación del capítulo II del título IV de la ley 41 del 01 de julio de 1998 y se deroga el decreto ejecutivo 59 de 2,000
- **Autoridad Nacional del Ambiente.** Manual Operativo de Evaluación de Impacto Ambiental, Panamá. 2,001.
- **Canter. W. Larry** Manual de Evaluación de Impacto Ambiental, Colombia 2,000.
- **Contraloría General de La Republica.** Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 2,000.
- **INRENARE.** Departamento de Vida silvestre La fauna silvestre panameña, 1998.
- **Instituto Geográfico Tommy Guardia.** Atlas Nacional de La Republica de Panamá, 1970.
- **De León, Luís E.** Memoria de Cálculo y Manual de Operación y Mantenimiento, Penonomé, 2006.
- **Ministerio de Comercio e Industrias.** Normas para aguas residuales. Panamá, 2000.
- **Ministerio de Vivienda.** Plan Normativo del municipio de Antón.
- **Autoridad Nacional del Ambiente.** Manglares de Panamá, Importancia, Mejores Prácticas y Regulaciones Vigentes. Diciembre 2013.
- **Autoridad Nacional del Ambiente.** Inventario de los humedales Continentales y costeros de Panamá. Panamá 2010.

ANEXOS

ANEXOS N°1

DOCUMENTOS LEGALES



ro, hago constar que se ha colocado este(s) documento(s) con el (los) presente(s) como original(es), y admito que sea(n) su(s) fotocopia(s)

Herrera, 20 JUN 2022

Licda. Rita Betilia Muñoz Solís
Notaria Pública de Herrera



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CAT. I



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MILAGROS DEL CARMEN BERMUDEZ GONZALEZ
FECHA: 2022.06.08 11:22:43 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 227026/2022 (0) DE FECHA 08/06/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL Nº 141 (F)
CORREGIMIENTO EL CHIRÚ, DISTRITO ANTÓN, PROVINCIA COCLÉ
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 6 ha 1709 m² 64 dm²
VALOR DE TRES MIL BALBOAS (B/. 3,000.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, TERRENO DE MIGUEL ANTONIO CORRO PONCE SUR, TERRENO DE GILBERTO AUGUSTO SANCHEZ ESTE, TERRENO DE PEDRO FRANCISCO CORRO PERALTA OESTE, TERRENO DE GILBERTO AUGUSTO SANCHEZ FECHA DE REGISTRO 11 DE JULIO DE 1967.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: QUE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72,141,142,143 DEL CODIGO AGRARIO Y 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO. SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR EXPEDITA EN TODO TIEMPO LA SERVIDUMBRE DE TRANSITO CONTENIDA POR EL CAMINO QUE CONDUCE A SANTA FE, DESDE EL 11 DE JULIO DE 1967. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 975/275, DE FECHA 03/03/1999.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE Siete MILLONES BALBOAS (B/. 7,000,000.00) POR UN PLAZO DE 15 AÑOS, SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL Nº 141 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 63978/2010 DE FECHA 22/04/2010. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 63978/2010, DE FECHA 22/04/2010.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE UN MILLÓN BALBOAS (B/. 1,000,000.00) POR UN PLAZO DE FACILIDAD 1, 3 Y 4 DE 1 AÑO Y FACILIDAD 2 Y 5 DE 10 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE FACILIDAD 1, 3 Y 4 LA QUE RESULTE AL MOMENTO DE CADA DESEMBOLE Y FACILIDAD 2 Y 5 DE 2.20% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6% ANUAL PARA TODAS LAS FACILIDADES SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL Nº 141 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 219650/2012 DE FECHA 23/01/2013. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 219650/2012, DE FECHA 23/01/2013.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN TERCERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE QUINIENTOS MIL BALBOAS (B/. 500,000.00) POR UN PLAZO DE FACILIDAD 1, 2 Y 3 DE 7 AÑOS Y FACILIDAD 4 DE 10 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE FACILIDAD 1 DE 2.25% ANUAL, FACILIDAD 2 Y 3 DE 2.20% ANUAL Y FACILIDAD 4 DE 2.15% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6% ANUAL PARA TODAS LAS FACILIDADES SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL Nº 141 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 223702/2013 DE FECHA 20/11/2013. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 223702/2013, DE FECHA 20/11/2013.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: CDD8F36F-ABF2-4949-8849-49F89782B985
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/2

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CAT. I



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MILAGROS DEL
CARMEN BERMUDEZ GONZALEZ
FECHA: 2022.06.08 11:22:43 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 227026/2022 (0) DE FECHA 08/06/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL N° 141 (F)
CORREGIMIENTO EL CHIRÚ, DISTRITO ANTÓN, PROVINCIA COCLÉ
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 6 ha 1709 m² 64 dm²
VALOR DE TRES MIL BALBOAS (B/. 3,000.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, TERRENO DE MIGUEL ANTONIO CORRO PONCE SUR, TERRENO DE
GILBERTO AUGUSTO SANCHEZ ESTE, TERRENO DE PEDRO FRANCISCO CORRO PERALTA OESTE, TERRENO DE
GILBERTO AUGUSTO SANCHEZ FECHA DE REGISTRO 11 DE JULIO DE 1967.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CULTIVOS JUAN HOMBRON, S.A.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: QUE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72,141,142,143 DEL CODIGO AGRARIO Y 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO. SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR EXPEDITA EN TODO TIEMPO LA SERVIDUMBRE DE TRANSITO CONTENIDA POR EL CAMINO QUE CONDUCE A SANTA FE, DESDE EL 11 DE JULIO DE 1967. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 975/275, DE FFCHA 03/03/1999.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE Siete MILLONES BALBOAS (B/. 7,000,000.00) POR UN PLAZO DE 15 AÑOS, SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL N° 141 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 63978/2010 DE FECHA 22/04/2010. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 63978/2010, DE FECHA 22/04/2010.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE UN MILLÓN BALBOAS (B/. 1,000,000.00) POR UN PLAZO DE FACILIDAD 1, 3 Y 4 DE 1 AÑO Y FACILIDAD 2 Y 5 DE 10 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE FACILIDAD 1, 3 Y 4 LA QUE RESULTE AL MOMENTO DE CADA DESEMBOLE Y FACILIDAD 2 Y 5 DE 2.20% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6% ANUAL PARA TODAS LAS FACILIDADES SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL N° 141 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 219650/2012 DE FECHA 23/01/2013. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 219650/2012, DE FECHA 23/01/2013.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN TERCERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE QUINIENTOS MIL BALBOAS (B/. 500,000.00) POR UN PLAZO DE FACILIDAD 1, 2 Y 3 DE 7 AÑOS Y FACILIDAD 4 DE 10 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE FACILIDAD 1 DE 2.25% ANUAL, FACILIDAD 2 Y 3 DE 2.20% ANUAL Y FACILIDAD 4 DE 2.15% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6% ANUAL PARA TODAS LAS FACILIDADES SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL N° 141 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 223702/2013 DE FECHA 20/11/2013. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 223702/2013, DE FECHA 20/11/2013.



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: CDD8F36F-ABF2-4949-8849-49F89782B985

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/2



Registro Público de Panamá

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN CUARTA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL BALBOAS (B/. 2,601,000.00) Y POR UN PLAZO DE DEUDOR A: FACILIDAD 1 Y 2 DE 7 AÑOS, FACILIDAD 3 DE 8 AÑOS Y FACILIDAD 4 DE 10 AÑOS, DEUDOR B: 8 AÑOS, DEUDOR C: 10 AÑOS, DEUDOR D: 8 AÑOS Y DEUDOR E: 10 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE DEUDOR A: FACILIDAD 1 DE 2.30% ANUAL, FACILIDAD 2, 3 Y 4 DE 2.20% ANUAL, DEUDOR B: DE 2.50% ANUAL, DEUDOR C: 2.20% ANUAL, DEUDOR D: 4.75% ANUAL, DEUDOR E: 2.20% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6% ANUAL PARA TODAS LAS FACILIDADES . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 DEL FOLIO (INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL Nº 141 (F), EL DÍA JUEVES, 03 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 464581/2015 (0).

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN QUINTA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISiete MIL BALBOAS (B/. 2,227,000.00) Y POR UN PLAZO DE FACILIDAD 1 DE 7 AÑOS Y FACILIDAD 2,3,4 Y 5 DE 10 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE FACILIDAD 1 DE 4.42% ANUAL, FACILIDAD 2,3 Y 4 DE 2.11% ANUAL Y FACILIDAD 5 DE 4.36% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE FACILIDAD 1 Y 5 DE 4.25% ANUAL Y FACILIDAD 2,3 Y 4 DE 6% ANUAL . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 6 DEL FOLIO (INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL Nº 141 (F), EL DÍA MIÉRCOLES, 27 DE JULIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 320976/2016 (0).

SALDO DEUDOR: CLÁUSULAS DEL CONTRATO: DECLARA EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, QUE DESEMBOLO A HERMANOS PALACIOS, S.A., UNA LINEA DE CREDITO INDUSTRIAL, POR LA SUMA DE B/.1,000,000.00, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1118 DE FECHA 02/02/2010, DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, REFORMADA POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2785 DE FECHA 24/09/2013, DE LA NOTARIA DE LOS SANTOS, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUMENTA LA LINEA INDUSTRIAL HASTA LA SUMA DE B/. 2,000,000.00; REFORMADA POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1750 DE FECHA 03/06/2019, DE LA NOTARIA DE LOS SANTOS, INSCRITA A LA ENTRADA 307009/2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUMENTA LA LINEA DE CRÉDITO INDUSTRIAL HASTA LA SUMA DE B/. 4,000,000.00. CONSTITUIDA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS SOBRE LA FINCA 143, FINCA 141, FINCA 142, FINCA 230, FINCA 18978, FINCA 409, FINCA 378, FINCA 536 Y LA FINCA 1456, ESTAS FINCAS CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103; LA FINCA 1146, FINCA 1889, FINCA 1207, FINCA 7023, FINCA 6981, FINCA 2369, FINCA 255, FINCA 468, FINCA 80, FINCA 7025, FINCA 7024, ESTAS FINCAS CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 2101, FINCA 1240, CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 2501, LA FINCA 1835, CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 2507; LA FINCA 27648, FINCA 39378, FINCA 39384, FINCA 39379, FINCA 39380, FINCA 39381, FINCA 39382, FINCA 39383, TODAS ESTAS FINCAS CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 2501, LAS FINCAS ANTES MENCIONADAS DE LA SECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTES DE LA PROVINCIA DE COCLE. INSCRITO EL DÍA VIERNES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 346452/2021 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 08 DE JUNIO DE 2022 10:59 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403537436



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CDD8F36F-ABF2-4949-8849-49F89782B985

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2/2



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MILAGROS DEL
CARMEN BERMUDEZ GONZALEZ
FECHA: 2022.06.17 10:18:49 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE EXONERACIÓN DE IMPUESTO

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 240674/2022 (0) DE FECHA 06/16/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL N° 142 (F)
CORREGIMIENTO EL CHIRÚ, DISTRITO ANTÓN, PROVINCIA COCLÉ
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 33 ha 7671 m² 73 dm²
VALOR DE DIECISIETE MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 17,500.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: QUE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142,143 DEL CODIGO AGRARIO Y 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO. SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE RECONOCER Y DEJAR EXPUESTA EN TODO TIEMPO LA SERVIDUMBRE DE TRANSITO CONSTITUIDA POR EL CAMINO DE SANTA FE A LA PLAYA, LA CUAL ATRAVIESA LA PARCELA DE NORTE A SUR Y ADEMÁS, QUE LA PRESENTE ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO QUE ESTABLECE LA SECCION SEGUNDA, CAPITULO 5, TITULO DECIMO LIBRO SEGUNDO DEL CODIGO CIVIL ASIENTO 975 DEL TOMO 275 DEL DIARIO DEL 3 DE MARZO DE 1999.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 975/275, DE FECHA 03/03/1999.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE Siete MILLONES BALBOAS (B/. 7,000,000.00) POR UN PLAZO DE 15 AÑOS, SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL N° 142 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 63978/2010 DE FECHA 04/22/2010. MODIFICACIONES A LA HIPOTECA: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA N° 4216 DE 19 DE JULIO DE 2011, DE LA NOTARIA DUODECIMA, SE PROTOCOLIZA EL CONVENIO DE FUSION DE HACIENDA LUISALEJANDRO, S.A., ENTRE LA SOCIEDAD CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A., QUEDARAN FUSIONADAS EN UNA SOLA SOCIEDAD SOBRE VIVIENTE Y PROPIETARIA DE LA FINCA, LA CUAL SERA CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A. MANTIENE Y EXTIENDE A FAVOR DEL BANCO LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CONSTITUIDA MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NO (1118) HASTA POR LA SUMA DE B/.7,000,000.00 MAS INTERES COMISIONES COSTOS GASTOS DE COBRANZA,Sobre LAS FINCAS NO. 143,141,142,1146,230,1889,1207,7023,6981,18978,2369,409,378,536,1456,255,468,80,7025,1240,7024, TODA S DE LA SECCION PROVINCIA DE COCLE Y SE CONSTITUYEN FIADORES SOLIDARIOS A FAVOR DEL BANCO LAS SIGUIENTES SOCIEDADES CULTIVOS DE COCLE,S.A.-SOCIEDAD PALMAGRO,S.A.-FINCA FINAGROSA S.A.-CULTIVOS JUAN HOMBRO S.A.-FINCA ANGELINOS,S.A. HACIENDA RAL PALA S.A. PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO REDY NO 2146054 FICHA 477557 ASIENTO 54436 TOMO 2012 DEL DIARIO DECLARAN EL BANCO Y LA PARTE DEUDORA QUE HAN DECIDIDO MODIFICAR LAS CLAUSULAS 1º,2º,3º,4º Y 6º DE LA(XXV)PARTE DE LA ESRITURA 1118,MODIFICADA PORLA 17146,EN RELACION CON LA CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA 68 LAS CUALES QUEDARAN ASI,1ºEL BANCO DISPONE AL DEUDOR N°25,UNA LINEA DE CREDITO POR B/.2,000,000.00;2º(FORMA Y PLAZO DEL DESEMBOLSO,)SERÁ MEDIANTE DESEMBOLSOS PARCIALES QUE SE ACREDITARAN A LA CUENTA DEL DEUDOR,CON PLAZO NO MAYOR DE 8 MESES,3ºSE OBLIGA A PAGARLE AL BANCO CAPITAL MAS INTERESES AL VENCIMIENTO DE CADA PAGARE,CON DESEMBOLSOS CADA 12 MESES, 4ºEL PLAZO DE LA LINEA ES DE 12 MESES,6ºFINALIDAD SERÁ COMO CAPITAL DE TRABAJO,ADEMAS MODIFICAN LA CLAU.3ºDE LA ESC.1118,UNICAMENTE EN LA FAC N°25,LA TASA DE INTERES SE RA



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 4AD6175C-3973-44C0-8CDD-41238A629D00

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/4



Registro Público de Panamá

DE(4.25%),PAGARA(0.25%)POR COMISION Y LA TASA DE INTERE S EFECTIVA SERA DE(4.51%),68% ACUERDAN EN MANTENER Y EXTENDER LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HASTA LA SUMA DE B/.8,000,000.00,EN ESTA FINCA.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 63978/2010, DE FECHA 04/22/2010.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE UN MILLÓN BALBOAS (B/. 1,000,000.00) POR UN PLAZO DE FACILIDAD 1, 3 Y 4 DE 1 AÑO Y FACILIDAD 2 Y 5 DE 10 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE FACILIDAD 1, 3 Y 4 A LA QUE RESULTE AL MOMENTO DE CADA DESEMBOLE Y FACILIDAD 2 Y 5 DE 2.20% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6% ANUAL PARA TODAS LAS FACILIDADES SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL Nº 142 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 219650/2012 DE FECHA 01/23/2013. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 219650/2012, DE FECHA 01/23/2013.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN TERCERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE QUINIENTOS MIL BALBOAS (B/. 500,000.00) POR UN PLAZO DE FACILIDAD 1, 2 Y 3 DE 7 AÑOS Y FACILIDAD 4 DE 10 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE FACILIDAD 1 DE 2.25% ANUAL, FACILIDAD 2 Y 3 DE 2.20% ANUAL Y FACILIDAD 4 DE 2.15% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6% ANUAL PARA TODAS LAS FACILIDADES SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL Nº 142 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 223702/2013 DE FECHA 11/20/2013. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 223702/2013, DE FECHA 11/20/2013.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN CUARTA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL BALBOAS (B/. 2,601,000.00) Y POR UN PLAZO DE DEUDOR A: FACILIDAD 1 Y 2 DE 7 AÑOS, FACILIDAD 3 DE 8 AÑOS Y FACILIDAD 4 DE 10 AÑOS, DEUDOR B: 8 AÑOS, DEUDOR C: 10 AÑOS, DEUDOR D: 8 AÑOS Y DEUDOR E: 10 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE DEUDOR A: FACILIDAD 1 DE 2.30% ANUAL, FACILIDAD 2, 3 Y 4 DE 2.20% ANUAL, DEUDOR B: DE 2.50% ANUAL, DEUDOR C: 2.20% ANUAL, DEUDOR D: 4.75% ANUAL, DEUDOR E: 2.20% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6% ANUAL PARA TODAS LAS FACILIDADES . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 DEL FOLIO (INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL Nº 142 (F), EL DÍA JUEVES, 03 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 464581/2015 (O).

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN QUINTA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL BALBOAS (B/. 2,227,000.00) Y POR UN PLAZO DE FACILIDAD 1 DE 7 AÑOS Y FACILIDAD 2,3,4 Y 5 DE 10 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE FACILIDAD 1 DE 4.42% ANUAL, FACILIDAD 2,3 Y 4 DE 2.11% ANUAL Y FACILIDAD 5 DE 4.36% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE FACILIDAD 1 Y 5 DE 4.25% ANUAL Y FACILIDAD 2,3 Y 4 DE 6% ANUAL . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 6 DEL FOLIO (INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL Nº 142 (F), EL DÍA MIÉRCOLES, 27 DE JULIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 320976/2016 (O).

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL BALBOAS (B/. 1,900,000.00); CLÁUSULAS DEL CONTRATO DECLARAN EL BANCO Y LA PARTE DEUDORA QUE HAN DECIDIDO MODIFICAR LAS CLAUSULAS PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA, DECIMA PRIMERA, DECIMA CUARTA Y VIGESIMA SEGUNDA, DE LA ESCRITURA 2715 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012, LAS CUALES QUEDARAN ASI, PRIMERA: EL MONTO DE LA LINEA DE CREDITO QUE PONE EL BANCO A DISPOSICIÓN DE CULTIVOS JUAN HOMBRON, S.A., SERA POR LA SUMA DE B/.500,000.00, SEGUNDA: LA FINALIDAD DE LA LINEA SERA PARA CAPITAL DE TRABAJO AGRICOLA PARA EL CULTIVO DE 200 HECTAREAS DE ARROZ BAJO RIEGO, CUARTA: EL PLAZO DE LA LINEA SERA DE 12 MESES, DECIMA PRIMERA: EL MONTO DE LAS LINEAS DE CREDITO QUE PONE EL BANCO A DISPOSICION DE AVICOLA FRANZ, S.A., SERAN POR LA SUMA DE B/.500,000.00 CADA UNA, DECIMA CUARTA: EL PLAZO DE LAS LINEAS SERA DE 12 MESES PARA CADA UNA Y VIGESIMA SEGUNDA: LA PARTE DEUDORA CONSTITUYE A FAVOR DEL BANCO SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS CONDICIONADA HASTA POR LA SUMA DE



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4AD6175C-3973-44C0-8CDD-41238AA629D0

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2/4



Registro Público de Panamá

B/.1,900,000.00.; INSCRITO EL DÍA JUEVES, 03 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 464581/2015 (0).

SALDO DEUDOR: DOS MILLONES BALBOAS (B/. 2,000,000.00) CLÁUSULAS DEL CONTRATO: DECLARA EL BANCO QUE A HERMANOS PALACIOS, S.A., SE LE HA DESEMBOLSADO HASTA LA FECHA LA SUMA DE B/.2,000,000.00, CORRESPONDIENTE A LA LINEA DE CREDITO INDUSTRIAL CON LIMITE DE HASTA B/.2,000,000.00, DE QUE TRATA LA CLAUSULA TERCERA DE LA REFORMA, SEGUN LA ESCRITURA 2785 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013.. INSCRITO EL DÍA MARTES, 15 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 507598/2015 (0).

SALDO DEUDOR: SEISCIENTOS MIL BALBOAS (B/. 600,000.00) CLÁUSULAS DEL CONTRATO: DECLARA EL BANCO QUE A CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A. Y AVICOLA FRANZ,S.A., SE LES HA DESEMBOLSADO HASTA LA FECHA LA SUMA DE B/.600,000.00, CORRESPONDIENTE A LAS LINEAS DE CREDITO AGRICOLAS CON LIMITE DE HASTA B/.200,000.00, CADA UNA, DE QUE TRATAN LAS CLAUSULAS PRIMERA Y DECIMA PRIMERA SEGUN LA ESCRITURA 2715 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012.. INSCRITO EL DÍA MARTES, 15 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 507598/2015 (0).

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL BALBOAS (B/. 10,400,000.00); PLAZO FACILIDAD 1 DE 1 AÑO, FACILIDAD 2 DE 8 AÑOS, FACILIDAD 3 DE 7 AÑOS Y FACILIDAD 4 DE 10 AÑOS; INTERÉS ANUAL 6% ANUAL PARA LAS FACILIDADES 1, 2 Y 3 Y DE 4.25% ANUAL PARA LA FACILIDAD 4; TASA EFECTIVA FACILIDAD 1 DE 2.26% ANUAL, FACILIDAD 2 DE 2.15% ANUAL, FACILIDAD 3 DE 2.16% ANUAL Y FACILIDAD 4 DE 4.43% ANUAL; OBSERVACIONES A FIN DE GARANTIZAR LA TOTALIDAD DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ADEUDADAS POR EL DEUDOR, CONVIENEN LAS PARTES MANTENER LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRÉSIS, CONSTITUIDA A FAVOR DEL BANCO MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1118 DE 2 DE FEBRERO DE 2010, MANTENIDA MEDIANTE LA ESCRITURA NUMERO 17146 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y AUMENTAR EL MONTO HASTA POR LA SUMA DE B/.3,400,000.00. LA SUMA TOTAL DE LAS FACILIDADES OTORGADAS MEDIANTE LAS ESCRITURAS 1118 Y 17146, ANTES DESCRITAS POR B/.7,000,000.00 Y LAS NUEVAS OTORGADAS EN ESTE INSTRUMENTO PUBLICO POR B/.3,400,000.00, HACEN UNA NUEVA CUANTIA HASTA POR LA SUMA DE B/.10,400,000.00; INSCRITO EL DÍA MARTES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 370946/2018 (0).

SALDO DEUDOR: CLÁUSULAS DEL CONTRATO: DECLARA EL BANCO QUE A AGROPAVAS, S.A., SE LE HA DESEMBOLSADO LA SUMA DE B/.500,000.00, CORRESPONDIENTE A LA LINEA DE CREDITO PECUARIA, CON LIMITE DE B/.500,000.00, DE QUE TRATA LA CLAUSULA PRIMERA SEGUN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2595 DE 22 DE AGOSTO DE 2018.. INSCRITO EL DÍA LUNES, 15 DE JULIO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 267506/2019 (0).

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS BALBOAS (B/. 12,321,700.00); CLÁUSULAS DEL CONTRATO CONVIENEN LAS PARTES EN MODIFICAR LAS CLAUSULAS PRIMERA, TERCERA, CUARTA, SEXTA DE LA VIGESIMA QUINTA PARTE DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1118 DE 2 DE FEBRERO DE 2010, MODIFICADA MEDIANTE LA ESCRITURA 17146 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011, IGUALMENTE MODIFICADA POR LA ESCRITURA 2785 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN RELACION CON LAS CUALES SE MODIFICA LA CLAUSULA SEXAGESIMA OCTAVA, LAS CUALES QUEDARAN ASI: PRIMERA: EL MONTO DE LA LINEA DE CREDITO INDUSTRIAL DE LA PARTE DEUDORA N°25 SERA POR LA SUMA DE B/.4,000,000.00. TERCERA: LA FORMA DE DESEMBOLSO DE LA LINEA SE HARÁ MEDIANTE DESEMBOLSOS CONTROLADOS POR EL OFICIAL. CUARTA: EL PLAZO DE LA LINEA DE CREDITO SERA DE 12 MESES. SEXTA: LA FINALIDAD DE LA LINEA SERA PARA CAPITAL DE TRABAJO PARA LA COMPRA DE ARROZ EN CASCARA PARA SU PROCESAMIENTO INDUSTRIAL EN EL MOLINO HERMANOS PALACIOS, COMPRA DE 221,484 QUINTALES DE ARROZ LIMPIO Y SECO. SEXAGESIMA OCTAVA: A FIN DE GARANTIZAR LA TOTALIDAD DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ADEUDADAS POR EL DEUDOR, CONVIENEN LAS PARTES MANTENER Y EXTENDER LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRÉSIS, CONSTITUIDA A FAVOR DEL BANCO MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 17146, ANTES DESCRITA HASTA POR LA SUMA DE



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4AD6175C-3973-44C0-8CDD-41238AA629D0
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

3/4



Registro Público de Panamá

B/.12,321,700.00.; INSCRITO EL DÍA VIERNES, 09 DE AGOSTO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 307009/2019 (0).

SALDO DEUDOR: CLÁUSULAS DEL CONTRATO: DECLARA EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, QUE DESEMBOLO A HERMANOS PALACIOS, S.A., UNA LINEA DE CREDITO INDUSTRIAL POR LA SUMA DE B/.1,000,000.00, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1118 DE FECHA 02/02/2010, DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, REFORMADA POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2785 DE FECHA 24/09/2013, DE LA NOTARIA DE LOS SANTOS, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUMENTA LA LINEA INDUSTRIAL HASTA LA SUMA DE B/. 2,000,000.00; REFORMADA POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1750 DE FECHA 03/06/2019, DE LA NOTARIA DE LOS SANTOS, INSCRITA A LA ENTRADA 307009/2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUMENTA LA LINEA DE CRÉDITO INDUSTRIAL HASTA LA SUMA DE B/. 4,000,000.00. CONSTITUIDA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRÉSIS SOBRE LA FINCA 143, FINCA 141, FINCA 142, FINCA 230, FINCA 18978, FINCA 409, FINCA 378, FINCA 536 Y LA FINCA 1456, ESTAS FINCAS CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103; LA FINCA 1146, FINCA 1889, FINCA 1207, FINCA 7023, FINCA 6981, FINCA 2369, FINCA 255, FINCA 468, FINCA 80, FINCA 7025, FINCA 7024, ESTAS FINCAS CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 2101, FINCA 1240, CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 2501, LA FINCA 1835, CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 2507; LA FINCA 27648, FINCA 39378, FINCA 39384, FINCA 39379, FINCA 39380, FINCA 39381, FINCA 39382, FINCA 39383, TODAS ESTAS FINCAS CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 2501, LAS FINCAS ANTES MENCIONADAS DE LA SECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTES DE LA PROVINCIA DE COCLE. INSCRITO EL DÍA VIERNES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 346452/2021 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 16 DE JUNIO DE 2022 03:33 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403551410



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4AD6175C-3973-44C0-8CDD-41238AA629D0

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

4/4

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CAT. I

Datos Generales

DATOS DEL FOLIO

FOLIO / FINCA / FICHA: (INMUEBLE) ANTÓN Código de Ubicación 2103, Folio Real N° 142 (F)
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03/03/1999

DATOS DEL INMUEBLE

PROPIETARIO: CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A. (Propiedad)
DOMICILIO: CALLE SN , BARRIADA SN , CORREGIMIENTO EL CHIRÚ, DISTRITO ANTÓN, PROVINCIA COCLÉ
USO DEL SUELO:
OTRO TIPO:
DESCRIPCIÓN:
POR EDIFICIO:
% DE PROINDIVISO:
CÉDULA CATASTRAL:
VALOR: 17500.00
VALOR DEL TERRENO: 17500.00
VALOR DE MEJORAS:
VALOR DEL TRASPASO:
NÚMERO DE PLANO:
FECHA DE CONSTRUCCIÓN:
FECHA DE OCUPACIÓN:
LOTE:
SUPERFICIE INICIAL: 33 ha 7671 m² 73 dm²
SUPERFICIE / RESTO LIBRE: 33 ha 7671 m² 73 dm²
COLINDANCIAS: NORTE, BRAZO DEL RIO ANTON, TERRENOS DE MIGUEL ANTONIO CORRO PONCE Y TERRENO DE ALCIBIADES MONTENEGRO DUCASA SUR, MANGLARES ESTE, TERRENOS DE ALCIBIADES MONTENEGRO DUCASA OESTE, BRAZO DEL RIO ANTON FECHA DE REGISTRO 11 DE JULIO DE 1967.

Folios / Fincas / Fichas Madre

Folios / Fincas / Fichas Resultantes

Folio / Finca / Ficha	Relación
(INMUEBLE) ANTÓN Código de Ubicación 2103, Folio Real N° 142 (F)	Desconocido

Registro Previo Activo

Derechos / Actos / Otras Operaciones	Fecha
Asiento Id -795675- (OPERACIÓN DE TOMO) Entrada 975/275 (0)	03/03/1999
Asiento Id -811097- (OPERACIÓN DE TOMO) Entrada 975/275 (0)	03/03/1999
Asiento Id -826788- (OPERACIÓN DE TOMO) Entrada 975/275 (0)	03/03/1999
Asiento Id -1252923- (MODIFICACIONES) Entrada 223702/2013 (0)	20/11/2013
Asiento Id •1655206• (CANCELACIONES) Entrada 119543/2004 (0)	24/09/2004



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KATYBEL SOLIS
VASQUEZ
FECHA: 2022.08.03 11:17:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

Matyob Sals

CERTIFICADO DE EXONERACIÓN DE IMPUESTO

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 307021/2022 (0) DE FECHA 08/02/2022

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL N° 143 (F)
CORREGIMIENTO EL CHIRÚ, DISTRITO ANTÓN, PROVINCIA COCLÉ
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 51 ha 3926 m² 28 dm²
VALOR DE VEINTICINCO MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 25,500.00)
VALOR DEL TERRENO DE VEINTICINCO MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 25,500.00)
COLINDANCIAS: NORTE, FINCA NO.80, FOLIO 328, TOMO 5 PROPIEDAD DE MIGUEL ANTONIO CORRO PONCE
SUR, MANGLARES ESTE, MANGLARES Y TERRENO DE ZOSIMO CORREA OESTE, MANGLARES, TERRENO DE
ALCIBIADES MONTENEGRO DUCASA Y FINCA NO.80 FOLIO 328 TOMO 5 PROPIEDAD DE MIGUEL ANTONIO
CORRO PONCE FECHA DE REGISTRO 11 DE JULIO DE 1967.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

HACIENDA RALPALA, S. A.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: QUE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142,143 DEL CODIGO AGRARIO Y 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, DESDE EL 11 DE JULIO DE 1967. ASIENTO 975 DEL TOMO 275 DEL DIARIO DEL 3 DE MARZO DE 1999. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 12/01/2015. EN LA ENTRADA 464581/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DESIETE MILLONES BALBOAS (B/. 7,000,000.00) POR UN PLAZO DE 15 AÑOS, SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL NO 143 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 63978/2010 DE FECHA 04/22/2010. MODIFICACIONES A LA HIPOTECA: MANTIENE Y EXTIENDE A FAVOR DEL BANCO LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CONSTITUIDA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NO (1118) HASTA POR LA SUMA DE B/,7,000.000.00 MAS INTERES COMISIONES COSTOS GASTOS DE COBRANZA, SOBRE LAS FINCAS NO.143,141,142,1146,230,1889,1207,7023,6981,18978,2369,409,378,536,1456,255,468,80,7025,1240,7024,T ODAS DE LA SECCIÓN PROVINCIA DE COCLE Y SE CONSTITUYEN FIADORES SOLIDARIOS A FAVOR DEL BANCO LAS SIGUIENTES SOCIEDADES CULTIVOS DE COCLE,S.A.-SOCIEDAD PALMAGRO,S.A.-FINCA FINAGRO SA S.A.-CULTIVOS JUAN HOMBRON S.A.-FINCA ANGELINOS,S.A. HACIENDA RALPALAS.A. PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO REDY NO 2146054 FICHA 477557 ASIENTO 54436 TOMO 2012 DEL DIARIO. DECLARAN EL BANCO Y LA PARTE DEUDORA QUE HAN DECIDIDO MODIFICAR LAS CLAUSULAS 1^a,2^a,3^a,4^a 6^a DE LA(XXV)PARTE DE LA ESCRITURA 1118,MODIFICADA PORLA 17146,EN RELACION CON LA CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA 68 LAS CUALES QUEDARAN ASI:1^aEL BANCO DISPONE AL DEUDOR N°25,UNA LINEA DE CREDITO POR B/.2,000,000.00;2^a(FORMA Y PLAZO DEL DESEM^{PLAZO}BSERÁ MEDIANTE DESEMBOLSOS PARCIALES QUE SE ACREDITARAN A LA CUENTA DEL DEUDOR,CON PLAZO NO MAYOR DE 8 MESES,3^aSE OBLIGA A PAGARLE AL BANCO CAPITAL MAS INTERESES AL VENCIMIENTO DE CADA PAGARE,CON DESEMBOLSOS CADA 12 MESES, 4^aEL PLAZO DE LA LINEA DE 12 MESES,6^aFINALIDAD SERA COMO CAPITAL DE TRABAJO,ADEMAS MODIFICAN LA CLAU.3^aDE LA ESC.1118,UNICAMENTE EN LA FAC N°25,LA TASA DE INTERES SERA DE(4.25%),PAGARA(0.25%)POR COMISION Y LA TASA DE IN LA TASA DE INTERES EFECTIVA SERA DE(4.51%).68%



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1E6BCB7B-557F-47BF-B477-BDD504F36A81
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507) 501-6000

1/4



Registro Público de Panamá

ACUERDAN EN MANTENER Y EXTENDER LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HASTA LA SUMA DE B/.8,000,000.00, EN ESTA FINCA.. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 12/01/2015, EN LA ENTRADA 464581/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE UN MILLÓN BALBOAS (B/. 1,000,000.00) POR UN PLAZO DE FACILIDAD 1, 3 Y 4 DE 1 AÑO Y FACILIDAD 2 Y 5 DE 10 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE FACILIDAD 1, 3 Y 4 LA QUE RESULTE AL MOMENTO DE CADA DESEMBOLE Y FACILIDAD 2 Y 5 DE 2.20% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6% ANUAL PARA TODAS LAS FACILIDADESSEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL N° 143 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 219650/2012 DE FECHA 01/23/2013. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 12/01/2015, EN LA ENTRADA 464581/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN TERCERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE DEQUINIENTOS MIL BALBOAS (B/. 500,000.00) POR UN PLAZO DE FACILIDAD 1, 2 Y 3 DE 7 AÑOS Y FACILIDAD 4 DE 10 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE FACILIDAD 1 DE 2.25% ANUAL, FACILIDAD 2 Y 3 DE 2.20% ANUAL Y FACILIDAD 4 DE 2.15% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6% ANUAL PARA TODAS LAS FACILIDADESSEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL N° 143 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 223702/2013 DE FECHA 11/20/2013. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 12/01/2015, EN LA ENTRADA 464581/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN CUARTA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL BALBOAS (B/. 2,601,000.00) Y POR UN PLAZO DE DEUDOR A: FACILIDAD 1 Y 2 DE 7 AÑOS, FACILIDAD 3 DE 8 AÑOS Y FACILIDAD 4 DE 10 AÑOS, DEUDOR B: 8 AÑOS, DEUDOR C: 10 AÑOS, DEUDOR D: 8 AÑOS Y DEUDOR E: 10 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE DEUDOR A: FACILIDAD 1 DE 2.30% ANUAL, FACILIDAD 2, 3 Y 4 DE 2.20% ANUAL, DEUDOR B: DE 2.50% ANUAL, DEUDOR C: 2.20% ANUAL, DEUDOR D: 4.75% ANUAL, DEUDOR E: 2.20% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6% ANUAL PARA TODAS LAS FACILIDADES INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 12/03/2015, EN LA ENTRADA 464581/2015 (0)

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL BALBOAS (B/. 1,900,000.00); CLÁUSULAS DEL CONTRATO DECLARAN EL BANCO Y LA PARTE DEUDORA QUE HAN DECIDIDO MODIFICAR LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA, DECIMA PRIMERA, DECIMA CUARTA Y VIGESIMA SEGUNDA, DE LA ESCRITURA 2715 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012, LAS CUALES QUEDARAN ASI, PRIMERA: EL MONTO DE LA LINEA DE CREDITO QUE PONE EL BANCO A DISPOSICION DE CULTIVOS JUAN HOMBRON, S.A., SERA POR LA SUMA DE B/.500,000.00, SEGUNDA: LA FINALIDAD DE LA LINEA SERA PARA CAPITAL DE TRABAJO AGRICOLA PARA EL CULTIVO DE 200 HECTAREAS DE ARROZ BAJO RIEGO, CUARTA: EL PLAZO DE LA LINEA SERA DE 12 MESES, DECIMA PRIMERA: EL MONTO DE LAS LINEAS DE CREDITO QUE PONE EL BANCO A DISPOSICION DE AVICOLA FRANZ, S.A., SERAN POR LA SUMA DE B/.500,000.00 CADA UNA, DECIMA CUARTA: EL PLAZO DE LAS LINEAS SERA DE 12 MESES PARA CADA UNA Y VIGESIMA SEGUNDA: LA PARTE DEUDORA CONSTITUYE A FAVOR DEL BANCO SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS CONDICIONADA HASTA POR LA SUMA DE B/.1,900,000.00;INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 12/03/2015, EN LA ENTRADA 464581/2015 (0)

SALDO DEUDOR: DOS MILLONES BALBOAS (B/. 2,000,000.00) CLÁUSULAS DEL CONTRATO: DECLARA EL BANCO QUE A HERMANOS PALACIOS, S.A., SE LE HA DESEMBOLEADO HASTA LA FECHA LA SUMA DE B/.2,000,000.00, CORRESPONDIENTE A LA LINEA DE CREDITO INDUSTRIAL CON LIMITE DE HASTA B/.2,000,000.00, DE QUE TRATA LA CLAUSULA TERCERA DE LA REFORMA, SEGUN LA ESCRITURA 2785 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013.. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 12/15/2015, EN LA ENTRADA 507598/2015 (0)

SALDO DEUDOR: SEISCIENTOS MIL BALBOAS (B/. 600,000.00) CLÁUSULAS DEL CONTRATO: DECLARA EL BANCO QUE A CULTIVOS JUAN HOMBRON, S.A. Y AVICOLA FRANZ,S.A., SE LES HA DESEMBOLEADO HASTA LA FECHA LA SUMA DE B/.600,000.00, CORRESPONDIENTE A LAS LINEAS DE CREDITO AGRICOLAS CON LIMITE DE HASTA B/.200,000.00, CADA UNA, DE QUE TRATAN LAS CLAUSULAS PRIMERA Y DECIMA PRIMERA SEGUN LA



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 1E6BCB7B-557F-47BF-B477-BDD504F36A81
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2/4



Registro Público de Panamá

ESCRITURA 2715 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012.. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 12/15/2015, EN LA ENTRADA 507598/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN QUINTA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL BALBOAS (B/. 2,227,000.00) Y POR UN PLAZO DE FACILIDAD 1 DE 7 AÑOS Y FACILIDAD 2,3,4 Y 5 DE 10 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE FACILIDAD 1 DE 4.42% ANUAL, FACILIDAD 2,3 Y 4 DE 2.11% ANUAL Y FACILIDAD 5 DE 4.36% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE FACILIDAD 1 Y 5 DE 4.25% ANUAL Y FACILIDAD 2,3 Y 4 DE 6% ANUAL INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 07/27/2016, EN LA ENTRADA 320976/2016 (0)

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL BALBOAS (B/. 10,400,000.00); PLAZO FACILIDAD 1 DE 1 AÑO, FACILIDAD 2 DE 8 AÑOS, FACILIDAD 3 DE 7 AÑOS Y FACILIDAD 4 DE 10 AÑOS; INTERÉS ANUAL 6% ANUAL PARA LAS FACILIDADES 1, 2 Y 3 Y DE 4.25% ANUAL PARA LA FACILIDAD 4; TASA EFECTIVA FACILIDAD 1 DE 2.26% ANUAL, FACILIDAD 2 DE 2.15% ANUAL, FACILIDAD 3 DE 2.16% ANUAL Y FACILIDAD 4 DE 4.43% ANUAL; OBSERVACIONES A FIN DE GARANTIZAR LA TOTALIDAD DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ADEUDADAS POR EL DEUDOR, CONVIENEN LAS PARTES MANTENER LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS, CONSTITUIDA A FAVOR DEL BANCO MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 1118 DE 2 DE FEBRERO DE 2010, MANTENIDA MEDIANTE LA ESCRITURA NUMERO 17146 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y AUMENTAR EL MONTO HASTA POR LA SUMA DE B/.3,400,000.00.LA SUMA TOTAL DE LAS FACILIDADES OTORGADAS MEDIANTE LAS ESCRITURAS 1118 Y 17146, ANTES DESCRITAS POR B/.7,000,000.00 Y LAS NUEVAS OTORGADAS EN ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO POR B/.3,400,000.00, HACEN UNA NUEVA CUANTIA HASTA POR LA SUMA DE B/.10,400,000.00.. INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 09/11/2018, EN LA ENTRADA 370946/2018 (0)

SALDO DEUDOR: CLÁUSULAS DEL CONTRATO: DECLARA EL BANCO QUE A AGROPAVAS, S.A., SE LE HA DESEMBOLSADO LA SUMA DE B/.500,000.00, CORRESPONDIENTE A LA LINEA DE CREDITO PECUARIA, CON LIMITE DE B/.500,000.00, DE QUE TRATA LA CLAUSULA PRIMERA SEGUN LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 2595 DE 22 DE AGOSTO DE 2018.. INSCRITO AL ASIENTO 8, EL 07/15/2019, EN LA ENTRADA 267506/2019 (0)

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS BALBOAS (B/. 12,321,700.00); CLÁUSULAS DEL CONTRATO CONVIENEN LAS PARTES EN MODIFICAR LAS CLAUSULAS PRIMERA, TERCERA, CUARTA, SEXTA DE LA VIGESIMA QUINTA PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 1118 DE 2 DE FEBRERO DE 2010, MODIFICADA MEDIANTE LA ESCRITURA 17146 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011, IGUALMENTE MODIFICADA POR LA ESCRITURA 2785 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN RELACION CON LAS CUALES SE MODIFICA LA CLAUSULA SEXAGESIMA OCTAVA, LAS CUALES QUEDARAN ASI: PRIMERA: EL MONTO DE LA LINEA DE CREDITO INDUSTRIAL DE LA PARTE DEUDORA N°25 SERA POR LA SUMA DE B/.4,000,000.00.TERCERA: LA FORMA DE DESEMBOLSO DE LA LINEA SE HARÁ MEDIANTE DESEMBOLSOS CONTROLADOS POR EL OFICIAL. CUARTA: EL PLAZO DE LA LINEA DE CREDITO SERA DE 12 MESES. SEXTA: LA FINALIDAD DE LA LINEA SERA PARA CAPITAL DE TRABAJO PARA LA COMpra DE ARROZ EN CASCARA PARA SU PROCESAMIENTO INDUSTRIAL EN EL MOLINO HERMANOS PALACIOS, COMpra DE 221,484 QUINTALES DE ARROZ LIMPIO Y SECO. SEXAGESIMA OCTAVA: A FIN DE GARANTIZAR LA TOTALIDAD DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ADEUDADAS POR EL DEUDOR, CONVIENEN LAS PARTES MANTENER Y EXTENDER LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS, CONSTITUIDA A FAVOR DEL BANCO MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 17146, ANTES DESCRITA HASTA POR LA SUMA DE B/.12,321,700.00.; INSCRITO AL ASIENTO 9, EL 08/09/2019, EN LA ENTRADA 307009/2019 (0)

SALDO DEUDOR: CLÁUSULAS DEL CONTRATO: DECLARA EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, QUE DESEMBOLSO A HERMANOS PALACIOS, S.A., UNA LINEA DE CREDITO INDUSTRIAL, POR LA SUMA DE B/.1,000,000.00, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1118 DE FECHA 02/02/2010, DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, REFORMADA POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2785 DE FECHA 24/09/2013, DE LA NOTARIA DE LOS SANTOS, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUMENTA LA LINEA INDUSTRIAL HASTA LA SUMA DE B/. 2,000,000.00; REFORMADA POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1750 DE FECHA 03/06/2019, DE LA NOTARIA DE LOS SANTOS, INSCRITA A LA ENTRADA 307009/2019, POR MEDIO DE LA CUAL



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1E6BCB7B-557F-47BF-B477-BDD504F36A81
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

3/4



Registro Público de Panamá

SE AUMENTA LA LINEA DE CRÉDITO INDUSTRIAL HASTA LA SUMA DE B/. 4,000,000.00. CONSTITUIDA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS SOBRE LA FINCA 143, FINCA 141, FINCA 142, FINCA 230, FINCA 18978, FINCA 409, FINCA 378, FINCA 536 Y LA FINCA 1456, ESTAS FINCAS CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103; LA FINCA 1146, FINCA 1889, FINCA 1207, FINCA 7023, FINCA 6981, FINCA 2369, FINCA 255, FINCA 468, FINCA 80, FINCA 7025, FINCA 7024, ESTAS FINCAS CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 2101, FINCA 1240, CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 2501, LA FINCA 1835, CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 2507; LA FINCA 27648, FINCA 39378, FINCA 39384, FINCA 39379, FINCA 39380, FINCA 39381, FINCA 39382, FINCA 39383, TODAS ESTAS FINCAS CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 2501, LAS FINCAS ANTES MENCIONADAS DE LA SECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTES DE LA PROVINCIA DE Coclé.. INSCRITO AL ASIENTO 10, EL 09/17/2021, EN LA ENTRADA 346452/2021 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 03 DE AGOSTO DE 2022 10:43 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403616457



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1E6BCB78-557F-47BF-B477-BDD504F36A81
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

4/4



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MILAGROS DEL
CARMEN BERMUDEZ GONZALEZ
FECHA: 2022.07.19 12:17:12 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE EXONERACIÓN DE IMPUESTO

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 285541/2022 (0) DE FECHA 07/19/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL N° 1456 (F)
CORREGIMIENTO EL CHIRÚ, DISTRITO ANTÓN, PROVINCIA COCLÉ
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 19 ha 638 m² 99 dm²
VALOR DE TRECE MIL CIENTO NUEVE BALBOAS (B/.13,109.00)
VALOR DE TRASPASO: TRECE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO BALBOAS CON SESENTA Y SEIS
CENTAVOS (13344.66)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: TERRENO DE ZOSIMO CORREA MUÑOZ Y SERVIDUMBRE DE ACCESO DEL
TERRENO SOLICITADO. SUR: TERRENO NACIONAL LIBRE ESTE: TERRENO NACIONAL LIBRE OESTE: TERRENO
NACIONAL LIBRE CALIFICADOR: NORMA CAPTADOR: TERESA

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ARTICULOS 70, 71, 72, 140, 141, 142, 143 DEL CODIGO AGRARIO, 164 DEL CODIGO
ADMINISTRATIVO Y CUARTO DEL DECRETO DE GABINETE NO.35 DE 6 DE FEBRERO DE 1969.. INSCRITO EN EL
NÚMERO DE ENTRADA 61306/2002, DE FECHA 06/18/2002.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y
ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE Siete MILLONES BALBOAS
(B/.7,000,000.00) POR UN PLAZO DE 15 AÑOS, SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE)
ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL N° 1456 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 63978/2010 DE
FECHA 04/22/2010. MODIFICACIONES A LA HIPOTECA: MANTIENE Y EXTIENDE A FAVOR DEL BANCO LA
PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS C CONSTITUIDA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NO (1118) HASTA POR LA
SUMA DE B/.7,000.000.00 MAS INTERES COMISIONES COSTOS GASTOS DE COBRANZA, SOBRE LAS FINCAS NO.
143, 141 ,142 ,1146 ,230, 1889 ,1207, 7023, 6981, 18978 ,2369 ,409 ,37 8, 536, 1456, 255
,468,80,7025,1240,7024,TODAS DE LA SECCION PROVINCIA DE COCLE Y SE CONSTITUYEN FIADORES
SOLIDARIOS A FAVOR DEL BANCO LAS SIGUIENTES SOCIEDADES CULTIVOS DE COCLE,S.A.-SOCIEDAD
PALMAGRO,S.A.-FINCA FINAGROSA S.A.-CULTIVOS JUAN HOMBRO S.A.-FINCA ANGELINOS,S.A. HACIENDA
RALPALAS.A PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO REDY NO 2146054 FICHA 477557 ASIENTO 54436
TOMO 2012 DEL DIARIO DECLARAN EL BANCO Y LA PARTE DEUDORA QUE HAN DECIDIDO MODIFICAR LAS
CLAUSULAS 19,29,39,49Y 69 DE LA(XXV)PARTE DE LA ESCRITURA 1118,MODIFICADA POR LA 17146,EN RELACION
CON LA CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA 68 LAS CUALES QUEDARAN ASI,1ºEL BANCO DISPONE AL DEUDOR
Nº25,UNA LINEA DE CREDITO POR B/.2,000,000.00;2ºFORMA Y PLAZO DEL DESEMBO,3ERA MEDIANTE
DESEMBOLOS PARCIALES QUE SE ACREDITARAN A LA CUENTA DEL DEUDOR,CON PLAZO NO MAYOR DE 8
MESES,3ºSE OBLIGA A PAGARLE AL BANCO CAPITAL MAS INTERESES AL VENCIMIENTO DE CADA PAGARE,CON
DESEMBOLOS CADA 12 MESES,4ºEL PLAZO DE LA LINEAS DE 12 MESES,6ºFINALIDAD SERA COMO CAPITAL
DE TRABAJO,ADEMAS MODIFICAN LA CLAU.3ºDE LA ESC.1118,UNICAMENTE EN LA FAC N°25,LA TASA DE
INTERES SERA DE(4.25%),PAGARA(0.25%)POR COMISION Y LA TASA DE EN LA TASA DE INTERES EFECTIVA SERA
DE(4.51%),68º ACUERDAN EN MANTENER Y EXTENDER LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HASTA LA SUMA
DE B/.8,000,000.00,EN ESTA FINCA.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 63978/2010, DE FECHA
04/22/2010.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y
ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE UN MILLÓN BALBOAS
(B/.1,000,000.00) POR UN PLAZO DE FACILIDAD 1, 3 Y 4 DE 1 AÑO Y FACILIDAD 2 Y 5 DE 10 AÑOS, UNA TASA
EFEKTIVA DE FACILIDAD 1, 3 Y 4 LA QUE RESULTE AL MOMENTO DE CADA DESEMBOLO Y FACILIDAD 2 Y 5 DE
2.20% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6% ANUAL PARA TODAS LAS FACILIDADES SEGÚN CONSTA INSCRITO AL
ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL N° 1456 (F) EN LA
ENTRADA NÚMERO 219650/2012 DE FECHA 01/23/2013. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA
219650/2012, DE FECHA 01/23/2013.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN TERCERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y
ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE QUINIENTOS MIL BALBOAS



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 5A894633-291F-4A6E-BC5C-32E2288A2D4B

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apariido Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/3



Registro Público de Panamá

(B/.500,000.00) POR UN PLAZO DE FACILIDAD 1, 2 Y 3 DE 7 AÑOS Y FACILIDAD 4 DE 10 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE FACILIDAD 1 DE 2.25% ANUAL, FACILIDAD 2 Y 3 DE 2.20% ANUAL Y FACILIDAD 4 DE 2.15% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6% ANUAL PARA TODAS LAS FACILIDADES SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL N° 1456 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 223702/2013 DE FECHA 11/20/2013. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 223702/2013, DE FECHA 11/20/2013.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN CUARTA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL BALBOAS (B/.2,601,000.00) Y POR UN PLAZO DE DEUDOR A: FACILIDAD 1 Y 2 DE 7 AÑOS, FACILIDAD 3 DE 8 AÑOS Y FACILIDAD 4 DE 10 AÑOS, DEUDOR B: 8 AÑOS, DEUDOR C: 10 AÑOS, DEUDOR D: 8 AÑOS Y DEUDOR E: 10 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE DEUDOR A: FACILIDAD 1 DE 2.30% ANUAL, FACILIDAD 2, 3 Y 4 DE 2.20% ANUAL, DEUDOR B: DE 2.50% ANUAL, DEUDOR C: 2.20% ANUAL, DEUDOR D: 4.75% ANUAL, DEUDOR E: 2.20% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6% ANUAL PARA TODAS LAS FACILIDADES . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 DEL FOLIO (INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL N° 1456 (F), EL DÍA JUEVES, 3 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 464581/2015 (0).

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL BALBOAS (B/.1,900,000.00); CLÁUSULAS DEL CONTRATO DECLARAN EL BANCO Y LA PARTE DEUDORA QUE HAN DECIDIDO MODIFICAR LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA, DECIMA PRIMERA, DECIMA CUARTA Y VIGESIMA SEGUNDA, DE LA ESCRITURA 2715 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012, LAS CUALES QUEDARAN ASI, PRIMERA: EL MONTO DE LA LINEA DE CREDITO QUE PONE EL BANCO A DISPOSICION DE CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A., SERA POR LA SUMA DE B/.500,000.00, SEGUNDA: LA FINALIDAD DE LA LINEA SERA PARA CAPITAL DE TRABAJO AGRICOLA PARA EL CULTIVO DE 200 HECTAREAS DE ARROZ BAJO RIEGO, CUARTA: EL PLAZO DE LA LINEA SERA DE 12 MESES, DECIMA PRIMERA: EL MONTO DE LAS LINEAS DE CREDITO QUE PONE EL BANCO A DISPOSICION DE AVICOLA FRANZ, S.A., SERAN POR LA SUMA DE B/.500,000.00 CADA UNA, DECIMA CUARTA: EL PLAZO DE LAS LINEAS SERA DE 12 MESES PARA CADA UNA Y VIGESIMA SEGUNDA: LA PARTE DEUDORA CONSTITUYE A FAVOR DEL BANCO SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS CONDICIONADA HASTA POR LA SUMA DE B/.1,900,000.00; INSCRITO EL DÍA JUEVES, 3 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 464581/2015 (0).

Saldo Deudor: DOS MILLONES BALBOAS (B/.2,000,000.00) CLÁUSULAS DEL CONTRATO: DECLARA EL BANCO QUE A HERMANOS PALACIOS, S.A., SE LE HA DESEMBOLSADO HASTA LA FECHA LA SUMA DE B/.2,000,000.00, CORRESPONDIENTE A LA LINEA DE CREDITO INDUSTRIAL CON LIMITE DE HASTA B/.2,000,000.00, DE QUE TRATA LA CLAUSULA TERCERA DE LA REFORMA, SEGUN LA ESCRITURA 2785 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013.. INSCRITO EL DÍA MARTES, 15 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 507598/2015 (0).

Saldo Deudor: SEISCIENTOS MIL BALBOAS (B/.600,000.00) CLÁUSULAS DEL CONTRATO: DECLARA EL BANCO QUE A CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A. Y AVICOLA FRANZ,S.A., SE LES HA DESEMBOLSADO HASTA LA FECHA LA SUMA DE B/.600,000.00, CORRESPONDIENTE A LAS LINEAS DE CREDITO AGRICOLAS CON LIMITE DE HASTA B/.200,000.00, CADA UNA, DE QUE TRATAN LAS CLAUSULAS PRIMERA Y DECIMA PRIMERA SEGUN LA ESCRITURA 2715 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012.. INSCRITO EL DÍA MARTES, 15 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 507598/2015 (0).

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN QUINTA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL BALBOAS (B/.2,227,000.00) Y POR UN PLAZO DE FACILIDAD 1 DE 7 AÑOS Y FACILIDAD 2,3,4 Y 5 DE 10 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE FACILIDAD 1 DE 4.42% ANUAL, FACILIDAD 2,3 Y 4 DE 2.11% ANUAL Y FACILIDAD 5 DE 4.36% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE FACILIDAD 1 Y 5 DE 4.25% ANUAL Y FACILIDAD 2,3 Y 4 DE 6% ANUAL . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 6 DEL FOLIO (INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL N° 1456 (F), EL DÍA MIÉRCOLES, 27 DE JULIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 320976/2016 (0).

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL BALBOAS (B/.10,400,000.00); PLAZO FACILIDAD 1 DE 1 AÑO, FACILIDAD 2 DE 8 AÑOS, FACILIDAD 3 DE 7 AÑOS Y FACILIDAD 4 DE 10 AÑOS; INTERÉS ANUAL 6% ANUAL PARA LAS FACILIDADES 1, 2 Y 3 Y DE 4.25% ANUAL PARA LA FACILIDAD 4; TASA EFECTIVA FACILIDAD 1 DE 2.26% ANUAL, FACILIDAD 2 DE 2.15% ANUAL, FACILIDAD 3 DE 2.16% ANUAL Y FACILIDAD 4 DE 4.43% ANUAL; OBSERVACIONES A FIN DE GARANTIZAR LA TOTALIDAD DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ADEUDADAS POR EL DEUDOR, CONVIENEN LAS



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5A894633-291F-4A6E-BC5C-32E2288A2D4B
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2/3



Registro Público de Panamá

PARTES MANTENER LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS, CONSTITUIDA A FAVOR DEL BANCO MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1118 DE 2 DE FEBRERO DE 2010, MANTENIDA MEDIANTE LA ESCRITURA NUMERO 17146 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y AUMENTAR EL MONTO HASTA POR LA SUMA DE B/.3,400,000.00.LA SUMA TOTAL DE LAS FACILIDADES OTORGADAS MEDIANTE LAS ESCRITURAS 1118 Y 17146, ANTES DESCRITAS POR B/.7,000,000.00 Y LAS NUEVAS OTORGADAS EN ESTE INSTRUMENTO PUBLICO POR B/.3,400,000.00, HACEN UNA NUEVA CUANTIA HASTA POR LA SUMA DE B/.10,400,000.00.; INSCRITO EL DÍA MARTES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 370946/2018 (0).

SALDO DEUDOR: CLÁUSULAS DEL CONTRATO: DECLARA EL BANCO QUE A AGROPAVAS, S.A., SE LE HA DESEMBOLSADO LA SUMA DE B/.500,000.00, CORRESPONDIENTE A LA LINEA DE CREDITO PECUARIA, CON LIMITE DE B/.500,000.00, DE QUE TRATA LA CLAUSULA PRIMERA SEGUN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2595 DE 22 DE AGOSTO DE 2018.. INSCRITO EL DÍA LUNES, 15 DE JULIO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 267506/2019 (0).

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTIA DE LA HIPOTECA DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS BALBOAS (B/.12,321,700.00); CLÁUSULAS DEL CONTRATO CONVIENEN LAS PARTES EN MODIFICAR LAS CLAUSULAS PRIMERA, TERCERA, CUARTA, SEXTA DE LA VIGESIMA QUINTA PARTE DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1118 DE 2 DE FEBRERO DE 2010, MODIFICADA MEDIANTE LA ESCRITURA 17146 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011, IGUALMENTE MODIFICADA POR LA ESCRITURA 2785 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN RELACION CON LAS CUALES SE MODIFICA LA CLAUSULA SEXAGESIMA OCTAVA, LAS CUALES QUEDARAN ASI:PRIMERA: EL MONTO DE LA LINEA DE CREDITO INDUSTRIAL DE LA PARTE DEUDORA N°25 SERA POR LA SUMA DE B/.4,000,000.00.TERCERA: LA FORMA DE DESEMBOLSO DE LA LINEA SE HARÁ MEDIANTE DESEMBOLSOS CONTROLADOS POR EL OFICIAL.CUARTA: EL PLAZO DE LA LINEA DE CREDITO SERA DE 12 MESES.SEXTA: LA FINALIDAD DE LA LINEA SERA PARA CAPITAL DE TRABAJO PARA LA COMPRA DE ARROZ EN CASCARA PARA SU PROCESAMIENTO INDUSTRIAL EN EL MOLINO HERMANOS PALACIOS, COMPRA DE 221,484 QUINTALES DE ARROZ LIMPIO Y SECO. SEXAGESIMA OCTAVA: A FIN DE GARANTIZAR LA TOTALIDAD DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ADEUDADAS POR EL DEUDOR, CONVIENEN LAS PARTES MANTENER Y EXTENDER LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS, CONSTITUIDA A FAVOR DEL BANCO MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 17146, ANTES DESCRITA HASTA POR LA SUMA DE B/.12,321,700.00.; INSCRITO EL DÍA VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 307009/2019 (0).

SALDO DEUDOR: CLAUSULAS DEL CONTRATO: DECLARA EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, QUE DESEMBOLSO A HERMANOS PALACIOS, S.A., UNA LINEA DE CREDITO INDUSTRIAL, POR LA SUMA DE B/.1,000,000.00, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1118 DE FECHA 02/02/2010, DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, REFORMADA POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2785 DE FECHA 24/09/2013, DE LA NOTARIA DE LOS SANTOS, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUMENTA LA LINEA INDUSTRIAL HASTA LA SUMA DE B/. 2,000,000.00; REFORMADA POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1750 DE FECHA 03/06/2019, DE LA NOTARIA DE LOS SANTOS, INSCRITA A LA ENTRADA 307009/2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUMENTA LA LINEA DE CRÉDITO INDUSTRIAL HASTA LA SUMA DE B/. 4,000,000.00. CONSTITUIDA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS SOBRE LA FINCA 143, FINCA 141, FINCA 142, FINCA 230, FINCA 18978, FINCA 409, FINCA 378, FINCA 536 Y LA FINCA 1456, ESTAS FINCAS CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103; LA FINCA 1146, FINCA 1889, FINCA 1207, FINCA 7023, FINCA 6981, FINCA 2369, FINCA 255, FINCA 468, FINCA 80, FINCA 7025, FINCA 7024, ESTAS FINCAS CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 2101, FINCA 1240, CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 2501, LA FINCA 1835, CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 2507; LA FINCA 27648, FINCA 39378, FINCA 39384, FINCA 39379, FINCA 39380, FINCA 39381, FINCA 39382, FINCA 39383, TODAS ESTAS FINCAS CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 2501, LAS FINCAS ANTES MENCIONADAS DE LA SECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTES DE LA PROVINCIA DE COCLE.. INSCRITO EL DÍA VIERNES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 346452/2021 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 19 DE JULIO DE 2022 10:22 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403596016



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5A894633-291F-4A6E-BC5C-32E2288A2D4B

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

3/3

ANEXOS N°2

FOTOS



VISTAS DEL TERRENO DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO





VISTA DE LOS TERRENOS CERCANOS AL PROYECTO





PUNTOS FIJADOS PARA DELIMITAR EL ÁREA DE CULTIVO



ANEXOS N°3

ENCUESTAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

No. 1

PROYECTO: "HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO"

PROMOTOR: CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE EL CHIRU, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLE.

FECHA DE REALIZACIÓN: 29 DE AGOSTO DE 2022.

Objetivo:

Conocer la opinión de los miembros de la comunidad sobre el proyecto "Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado".

ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS

Nombre: Jose' Flores

No. Cédula: nb

INFORMACIÓN GENERAL.

1. Qué actividad laboral realiza jubilado.

CONDICIONES DE LA VIVIENDA:

1. Zinc Bloque Madera _____.

2. Agua Luz Teléfono _____ Servicio Higiénico Letrina _____.

3. Casa: Propia Alquilada _____.

OPINION DE LA COMUNIDAD SOBRE EL PROYECTO.

1. Tiene conocimiento sobre la implementación de este proyecto denominado Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado?

Sí _____ No

2. Considera que este proyecto es necesario en la comunidad?

Sí No _____

Por qué

Siempre se traejí a la gente.

3. De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad?

positiva

4. Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente?

solo que tenga cuidado con la magnesatio

5. Estaría usted de acuerdo con la implementación de este proyecto Si No

Por

que?

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

No. _____

PROYECTO: "HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO

MEJORADO"

PROMOTOR: CULTIVOS JUAN HOMBRON, S.A.

**UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE EL CHIRU, DISTRITO DE ANTÓN,
PROVINCIA DE COCLE.**

FECHA DE REALIZACIÓN: 29 DE AGOSTO DE 2022.

Objetivo:

Conocer la opinión de los miembros de la comunidad sobre el proyecto "Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado".

ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS

Nombre: Juan Joaona

No. Cédula: W/6

INFORMACIÓN GENERAL.

1. Qué actividad laboral realiza agricultor.

CONDICIONES DE LA VIVIENDA:

1. Zinc Bloque Madera _____.

2. Agua Luz Teléfono _____ Servicio Higiénico Letrina _____.

3. Casa: Propia Alquilada _____.

OPINION DE LA COMUNIDAD SOBRE EL PROYECTO.

1. Tiene conocimiento sobre la implementación de este proyecto denominado Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado?

Sí _____ No

2. Considera que este proyecto es necesario en la comunidad?

Sí No _____

Por qué

por este área se necesita trabajo

3. De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad?

positiva

4. Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente?

que ayudan a mejorar el camino

5. Estaría usted de acuerdo con la implementación de este proyecto

Si No

Por

qué?

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

No. 3

PROYECTO: "HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO"
PROMOTOR: CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A.
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE EL CHIRU, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLE.
FECHA DE REALIZACIÓN: 29 DE AGOSTO DE 2022.

Objetivo:

Conocer la opinión de los miembros de la comunidad sobre el proyecto "Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado".

ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS

Nombre: Norma Semanigo
No. Cédula: SLD

INFORMACIÓN GENERAL.

1. Qué actividad laboral realiza ama de casa.

CONDICIONES DE LA VIVIENDA:

1. Zinc Bloque Madera _____.

2. Agua Luz Teléfono _____ Servicio Higiénico Letrina _____.

3. Casa: Propia Alquilada _____.

OPINION DE LA COMUNIDAD SOBRE EL PROYECTO.

1. Tiene conocimiento sobre la implementación de este proyecto denominado Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado?

Sí _____ No

2. Considera que este proyecto es necesario en la comunidad?

Sí No _____

Por qué

por los trabajos para la gente

3. De qué forma considera Usted qué este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad?

positiva

4. Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente?

*a mi no me afecta. Que tengan cuidado
nada más*

5. Estaría usted de acuerdo con la implementación de este proyecto Si No

Por

qué?

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

No. 4

PROYECTO: "HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO"
PROMOTOR: CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A.
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE EL CHIRU, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLE.
FECHA DE REALIZACIÓN: 29 DE AGOSTO DE 2022.

Objetivo:

Conocer la opinión de los miembros de la comunidad sobre el proyecto "Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado".

ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS

Nombre: Jorge Figueroa
No. Cédula: 010

INFORMACIÓN GENERAL.

1. Qué actividad laboral realiza ordenador.

CONDICIONES DE LA VIVIENDA:

1. Zinc Bloque Madera _____.

2. Agua Luz Teléfono _____ Servicio Higiénico Letrina _____.

3. Casa: Propia Alquilada _____.

OPINION DE LA COMUNIDAD SOBRE EL PROYECTO.

1. Tiene conocimiento sobre la implementación de este proyecto denominado Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado?

Sí _____ No

2. Considera que este proyecto es necesario en la comunidad?

Sí No _____

Por qué

trabajo para la gente

3. De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad?

positivo

4. Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente?

no tener ninguna

5. Estaría usted de acuerdo con la implementación de este proyecto Sí No

Por

qué?

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

No. 5

PROYECTO: "HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO"

PROMOTOR: CULTIVOS JUAN HOMBRON, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE EL CHIRU, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLE.

FECHA DE REALIZACIÓN: 29 DE AGOSTO DE 2022.

Objetivo:

Conocer la opinión de los miembros de la comunidad sobre el proyecto "Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado".

ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS

Nombre: Macedonio Matos

No. Cédula: 110

INFORMACIÓN GENERAL.

1. Qué actividad laboral realiza jubilado.

CONDICIONES DE LA VIVIENDA:

1. Zinc Bloque _____ Madera _____.

2. Agua Luz Teléfono _____ Servicio Higiénico Letrina _____.

3. Casa: Propia Alquilada _____.

OPINION DE LA COMUNIDAD SOBRE EL PROYECTO.

1. Tiene conocimiento sobre la implementación de este proyecto denominado Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado?

Sí _____ No

2. Considera que este proyecto es necesario en la comunidad?

Sí No _____

Por qué

tengo hijos que necesitan trabajo

3. De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad?

positiva

4. Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente?

*sería bueno que ayudaran a mejorar la
comunidad*

5. Estaría usted de acuerdo con la implementación de este proyecto

Si

No

Por

qué?

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

No. 6

PROYECTO: "HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO"

PROMOTOR: CULTIVOS JUAN HOMBRON, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE EL CHIRU, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLE.

FECHA DE REALIZACIÓN: 29 DE AGOSTO DE 2022.

Objetivo:

Conocer la opinión de los miembros de la comunidad sobre el proyecto "Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado".

ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS

Nombre: Maria de los Reyes Rodriguez

No. Cédula: ND

INFORMACIÓN GENERAL.

1. Qué actividad laboral realiza ase si casa.

CONDICIONES DE LA VIVIENDA:

1. Zinc Bloque Madera _____.

2. Agua Luz Teléfono _____ Servicio Higiénico Letrina _____.

3. Casa: Propia Alquilada _____.

OPINION DE LA COMUNIDAD SOBRE EL PROYECTO.

1. Tiene conocimiento sobre la implementación de este proyecto denominado Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado?

Sí _____ No

2. Considera que este proyecto es necesario en la comunidad?

Sí No _____

Por qué

la agricultura por aquí se trabaja a la gente

3. De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad?

opositiva

4. Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente?

no tengo

5. Estaría usted de acuerdo con la implementación de este proyecto

Si

No

Por

qué?

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

No. 7

PROYECTO: "HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO"

PROMOTOR: CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE EL CHIRU, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLE.

FECHA DE REALIZACIÓN: 29 DE AGOSTO DE 2022.

Objetivo:

Conocer la opinión de los miembros de la comunidad sobre el proyecto "Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado".

ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS

Nombre: Melanie Domínguez

No. Cédula: 106

INFORMACIÓN GENERAL.

1. Qué actividad laboral realiza trabajador asalariado.

CONDICIONES DE LA VIVIENDA:

1. Zinc Bloque Madera _____.

2. Agua Luz Teléfono _____ Servicio Higiénico Letrina _____.

3. Casa: Propia Alquilada _____.

OPINION DE LA COMUNIDAD SOBRE EL PROYECTO.

1. Tiene conocimiento sobre la implementación de este proyecto denominado Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado?

Sí _____ No

2. Considera que este proyecto es necesario en la comunidad?

Sí No _____

Por qué

por aquí se necesita pasto se trabaja

3. De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad?

positiva

4. Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente?

que hagan algo para mejorar la carretera

5. Estaría usted de acuerdo con la implementación de este proyecto Si No

Por

qué?

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

No. 8

PROYECTO: "HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO

MEJORADO"

PROMOTOR: CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A.

**UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE EL CHIRU, DISTRITO DE ANTÓN,
PROVINCIA DE COCLE.**

FECHA DE REALIZACIÓN: 29 DE AGOSTO DE 2022.

Objetivo:

Conocer la opinión de los miembros de la comunidad sobre el proyecto "Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado".

ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS

Nombre: Rafael Cárdenas

No. Cédula: 110

INFORMACIÓN GENERAL.

1. Qué actividad laboral realiza Agricultor.

CONDICIONES DE LA VIVIENDA:

1. Zinc Bloque Madera _____.

2. Agua Luz Teléfono _____ Servicio Higiénico Letrina _____.

3. Casa: Propia Alquilada _____.

OPINION DE LA COMUNIDAD SOBRE EL PROYECTO.

1. Tiene conocimiento sobre la implementación de este proyecto denominado Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado?

Sí No _____

2. Considera que este proyecto es necesario en la comunidad?

Sí No _____

Por qué

estas empresas dan empleo a la gente

3. De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad?

positiva

4. Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente?

que sigan ayudando a la gente con los trabajos

5. Estaría usted de acuerdo con la implementación de este proyecto Si No

Por

qué?

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

No. 9

PROYECTO: "HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO"

PROMOTOR: CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE EL CHIRU, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLE.

FECHA DE REALIZACIÓN: 29 DE AGOSTO DE 2022.

Objetivo:

Conocer la opinión de los miembros de la comunidad sobre el proyecto "Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado".

ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS

Nombre: Evarista Hidalgo

No. Cédula: N/D

INFORMACIÓN GENERAL.

1. Qué actividad laboral realiza ama la casa.

CONDICIONES DE LA VIVIENDA:

1. Zinc Bloque Madera _____.

2. Agua Luz Teléfono _____ Servicio Higiénico Letrina _____.

3. Casa: Propia Alquilada _____.

OPINION DE LA COMUNIDAD SOBRE EL PROYECTO.

1. Tiene conocimiento sobre la implementación de este proyecto denominado Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado?

Sí _____ No

2. Considera que este proyecto es necesario en la comunidad?

Sí No _____

Por qué

empleos

3. De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad?

positiva

4. Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente?

que no requiera tanto químicos

5. Estaría usted de acuerdo con la implementación de este proyecto

Si

No _____

Por

qué?

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

No. 10

PROYECTO: "HABILITACION DE TERRENO PARA SIEMBRA DE PASTO MEJORADO"
PROMOTOR: CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A.
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE EL CHIRU, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLE.
FECHA DE REALIZACIÓN: 29 DE AGOSTO DE 2022.

Objetivo:

Conocer la opinión de los miembros de la comunidad sobre el proyecto "Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado".

ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS

Nombre: Felipe Sánchez

No. Cédula: N/D

INFORMACIÓN GENERAL.

1. Qué actividad laboral realiza ganadero.

CONDICIONES DE LA VIVIENDA:

1. Zinc Bloque Madera _____.

2. Agua Luz Teléfono _____ Servicio Higiénico Letrina _____.

3. Casa: Propia Alquilada _____.

OPINION DE LA COMUNIDAD SOBRE EL PROYECTO.

1. Tiene conocimiento sobre la implementación de este proyecto denominado Habilitación de Terreno para Siembra de Pasto Mejorado?

Sí No _____

2. Considera que este proyecto es necesario en la comunidad?

Sí No _____

Por qué

esta actividad siempre da trabajo a la gente.

3. De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad?

positiva

4. Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medio ambiente?

*que procure emplear a la gente de estos com-
municados*

5. Estaría usted de acuerdo con la implementación de este proyecto Si No

Por

qué?

ANEXOS N°4

OTROS DOCUMENTOS



MINISTERIO DE
DESARROLLO AGROPECUARIO

DIRECCION EJECUTIVA REGIONAL DE COCLE

Penonomé, 30 de junio de 2022



A QUIEN CONCIERNA

En calidad el Director Ejecutivo Regional del MIDA- Coclé, certifico que la empresa **CULTIVOS JUAN HOMBROON S.A.**; cuyo representante legal es el señor **TOMAS ASUNCIÓN PALACIOS** con cedula No. **9-200-912** es productora Agropecuario en el rubro de **Arroz** y el mismo está activo en dicha actividad.

La actividad se realiza en el corregimiento de **Antón**, distrito de **Antón**, provincia de **Coclé**.

Así consta en los registros Estadísticos del SIGAP del **MIDA- Antón**.

Atentamente,

Dr. Juan de Dios Domínguez
Director Ejecutiva Regional
MIDA- R4, Coclé

Copia: Archivos

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

Penonomé, 15 de junio de 2022

Nº14.1600-862-2022

Señor
Cultivos Juan Hombrón S.A
E. S. M.



Señor:

Con la finalidad de dar respuesta a su misiva recibida en esta Dirección el 15 de junio de 2022, mediante la cual nos solicita certificación de uso de suelo ubicado en, Provincia de Coclé, Distrito de **Antón**, Corregimiento **del Chiru**, Sector **Juan Hombrón** le informamos lo siguiente:

El sector antes mencionado **no cuenta con un código de zona**, por lo cual recomendamos solicitar asignación de código de zona para el folio real de su interés, cumpliendo los requisitos establecidos mediante la resolución N° 4-2009 de 20 de enero de 2009 “Por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para la tramitación de solicitudes relacionadas con el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano” para su debida evaluación.

Si el folio real de su interés totaliza más de 10 hectáreas de superficie le recomendamos presentar su solicitud a través de un esquema de ordenamiento territorial, cumpliendo con los requisitos establecidos en la resolución N° 732-2015 de 20 de noviembre de 2015 “por lo cual se establece los requisitos y procedimientos para la elaboración y tramitación de los planes y esquemas de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y rural, a nivel local y parcial, adicionando criterios para la gestión integral de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, que permitan un desarrollo sostenible, y su anexo.”

Atentamente,


Laura Navarro

Departamento de Ordenamiento Territorial
MIVIOT – Coclé.



Noriela Ruiz
Directora Regional de Coclé
MIVIOT – Coclé.

NR/dp/jg
CONTROL N°043-SC -2022

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Penonomé, 09 de agosto del 2022.

MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro del Ministerio de Ambiente
E.S.D.

Por este medio, TOMÁS ASUNCIÓN PALACIOS RODRÍGUEZ, con cédula 9-200-912, en mi condición de representante legal de la empresa HACIENDA RALPALA, S.A., persona jurídica inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, RUC. 586302-1-449075 DV 10, sociedad propietaria de la Finca N° 143 con Código de Ubicación 2103, ubicada en el Comunidad de Juan Hombrón denominado Boca de Las Uvas, corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé, autorizó el uso de la finca anteriormente mencionada a la sociedad CULTIVOS JUAN HOMBRO, S.A. con RUC. 586039-1-449026, DV, 8, para el desarrollo del Proyecto: "HABILITACIÓN DE TERRENO PARA CULTIVO DE PASTO MEJORADO".

Sin más por el momento, agradeciendo la atención brindada a la presente.

Atentamente,


TOMÁS ASUNCIÓN PALACIOS RODRÍGUEZ
Cédula 9-200-912
Representante Legal
HACIENDA RALPALA, S.A.

Yo, hego constar que he cotejado *ma/11*
plasmada(s) en este documento, con la(s) que
aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad
personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión
son similares, por lo que la(s) considero
auténtica(s).
Tomás Asunción Palacios
Andrés 9-200-912
12 AGO 2022
Testigo
Rita Bautista Huerta Gómez
Notaria Pública de Herrera



ANEXOS N°5

PLANOS

